



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**
Gobierno del Estado de Michoacán

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MODELO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Conformar el modelo de implementación de Redes Comunitarias



CONTENIDO

I. METODOLOGÍA.....	3
II. DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS PROPICIAS PARA IMPLEMENTAR REDES COMUNITARIAS	3
III. DISEÑO DE PERFILES DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LAS REDES COMUNITARIAS ..	8
IV. COORDINACIÓN DE LAS REDES COMUNITARIAS CON LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	11
V. ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE REDES COMUNITARIAS	18
VI. PRIMERA FASE: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	27
VII. SEGUNDA FASE: DISEÑO PARTICIPATIVO	28
VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED	29
IX. CONSIDERACIONES FINALES.....	30
X. REFERENCIAS.....	31
XI. DOCUMENTOS DE APOYO.....	32

I. METODOLOGÍA

Diagnóstico aplicativo, perfiles de puesto y modelo de implementación.

II. DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS PROPICIAS PARA IMPLEMENTAR REDES COMUNITARIAS

Durante los últimos tres años que han transcurrido a partir de declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Michoacán, se han realizado diversos diagnósticos entre los cuales se han encontrado algunas divergencias que complejizan tener un panorama mucho más real de lo que acontece en materia de violencia contra las mujeres. Si bien el Banco Estatal y Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, aporta información importante, esta no es asumida como una responsabilidad sistemática y determinante en su información para generar mecanismos de prevención y atención a la misma, principalmente la que se genera por las Instancias Municipales de la Mujer.

En el caso de la información que se obtiene por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, observamos con gran preocupación que no existe un parámetro de sistematización ni tampoco reconocimiento de la violencia contra las mujeres como tal para su registro, aunado a que las mujeres víctimas de violencia tampoco llaman al 911 de manera frecuente, ya que los reportes de la información demuestran que no se relaciona este número con una acción preventiva de manera contundente.

En tanto que la Fiscalía General del Estado, si cuenta con la información más sistematizada, ya que hay una obligatoriedad más precisa de acuerdo a las denuncias realizadas en materia de violencia contra las mujeres, tampoco es pública, lo que hace difícil acceder a ella, pero cabe destacar que las mujeres tampoco denuncian de manera frecuente y sistemática, pues no todos los ministerios públicos son sensibles a los temas de violencia contra las mujeres y las mujeres cuentan con muy poca información respecto de sus derechos humanos y de alternativas que no las coloquen en condiciones de riesgo nuevamente.

Hemos constatado que las mujeres acuden al sector salud para atenderse de la violencia física principalmente, así como de la psicológica de manera más vedada, y que el personal de salud no cuenta con información suficiente para hacer una valoración bajo la Norma Oficial Mexicana para la Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046-SSA2-2005), y que si bien lleva un registro de los casos de atención que atiende y los tipos de violencia que se manifiestan tampoco es pública la información.

En ese sentido, la violencia contra las mujeres es mucho más compleja de analizar, pues va más allá de los registros estadísticos de la información y sus fuentes, la complejidad de la violencia contra las mujeres y de las causalidades que implica para el Estado de Michoacán, realizar análisis cualitativos, de contextos en los que se presentan determinadas formas de violencia contra las mujeres, así como de situaciones de vulnerabilidad y de alta criminalidad.

Tomar en cuenta muchos elementos hace mucho más enriquecedor la comprensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también permite establecer parámetros en que las circunstancias y la brutalidad con que se asesina a una mujer resulta más desafiante para el Estado en su conjunto atenderla y establecer ciertos criterios para su prevención y atención.

Y es que no hay procesos de intervención de las áreas en donde se asesina a una mujer, la prevención y la atención siguen siendo limitativas y circunscritas a que la víctima, si es que puede, acuda a solicitar la ayuda o ponga la denuncia correspondiente, desafortunadamente es hasta el hecho en que se investiga, se detiene al agresor, pero no se va más allá de las condiciones que generaron que una mujer fuera privada de la vida.

En el caso de las niñas es mucho más brutal socialmente hablando que una niña sea asesinada y que las circunstancias en que se priva de la vida no son iguales a los homicidios de otras mujeres, ya que no todos los casos son feminicidios y no todos los casos están relacionados con actos sexuales, aunque si todos están relacionados con el ejercicio del poder¹.

¹ Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200003 "Esta violencia corporativa y anómica se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el esprit-de-corps de quienes la perpetran, se "escribe" en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (Segato, 2003; 2006; 2011-a; 2012; 2013). En otras palabras, en estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundándose una convención o código: la afirmación de la capacidad letal de las facciones antagonicas en lo que llamo "la escritura en el cuerpo de las mujeres" (Segato, 2006; 2013), de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. Y ¿por qué en las mujeres y por qué por medio de formas sexualizadas de agresión? Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo.

Es muy importante también hacer notar que no es ésta una agresión al cuerpo antagonista, al cuerpo del sicario de la facción enemiga, sino otra cosa. Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Por eso manifiestan tan bien, con su sufrimiento, la expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad. Un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana. En la acción para-estatal de estos grupos es todavía más crítica la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, ya que no se dispone de otros documentos o insignias que designen quién detenta la autoridad jurisdiccional. Por un lado, la truculencia es la única garantía del control sobre territorios y cuerpos, y de cuerpos como territorios, y, por el otro, la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema. Con la crueldad aplicada a cuerpos no guerreros, sobre todo, se aísla y potencia la función propiamente expresiva de estos crímenes, función que, como he destacado en todos mis análisis anteriores, es inherente e indisoluble en todos los tipos de violencia de género.

Estamos frente a crímenes de guerra, de una nueva forma de la guerra. La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de para-estatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente e indisoluble de la dimensión



2015 - 2021



La privación de la vida de una niña pone de manifiesto que la sociedad en su conjunto no está sólo desarticulada sino que las desigualdades son mucho más profundas, que no hay un sentido de colectividad ni de identidad ni de pertenencia, para poder priorizar socialmente en los cuidados de la infancia, las niñas y los niños dejaron de importarle a la comunidad, y mucho antes al Estado.

La visión asistencial y de vulnerabilidad sobre la infancia, ha sido una limitante en las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, porque la población infantil no es reconocida como parte de la ciudadanía, con derechos y con el reconocimiento prioritario a la atención de sus necesidades esenciales, como cuidar de su vida y el desarrollo de su máximo bienestar.

Existe una preocupante incompreensión sobre este grupo de la población, pues se vulneran constantemente sus derechos, y eso lo demuestran las instituciones creadas para fortalecer su desarrollo, ya que sólo proveen lo que considera que deben necesitar como lo es la alimentación y la escuela, más no en cuestiones de violencia, principalmente feminicida, y es miope al no poder reconocer que significa el interés superior del menor, que refiere según la Suprema Corte de Justicia de la Nación que *<"la expresión 'interés superior del niño' ... implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño">*².

Ante este contexto que nos deconstruye y fragmenta hasta lo que se ha considerado históricamente como la base de la sociedad "la familia", acentúa las asimetrías entre mujeres y hombres, reforzando estereotipos y roles de género tradicionales, incidiendo muy poco en la transformación de mejores condiciones familiares y sociales, y con ello un sistema económico que sólo refuerza los mecanismos de control y subordinación que colocan a las mujeres como únicas responsables de los cuidados y crianza de los hijos e hijas, además de proveedoras económicas, en su mayoría informales y sin

represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la para-estatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas; y de la acción de los sicariatos - constituidos por pandillas y maras - que actúan en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas - y, posiblemente, en el contexto subterráneo de la interconexión entre todos ellos. Allí, la finalidad es otra, diferente a la de los crímenes ordinarios de género o crímenes de la intimidad, aunque los elementos centrales a la configuración de la estructura patriarcal permanecen y son determinantes como, por ejemplo, lo que he descrito como el mandato de violación emanado de la cofradía masculina en el horizonte mental del violador común (Segato, 2003), que acaba siendo análogo al mandato de la pandilla o corporación armada que ordena reducir, subordinar, masacrar moralmente mediante la violación sexual de la mujer asociada a la facción antagonista o al niño que no se deja reclutar o que desobedece.

Es necesario recordar y reafirmar que éstos no son crímenes de motivación sexual, como los medios y las autoridades siempre insisten en decir para privatizar y, de esa forma, banalizar este tipo de violencia ante el sentido común de la opinión pública, sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida, analizada bajo una nueva luz y a partir de otros modelos, e incorporada con nuevas categorías jurídicas en el Derecho y, muy especialmente, en el Derecho Internacional, es decir, en el campo de los Derechos Humanos y de la Justicia Humanitaria".

² Recuperado de: <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/forms/archivos/742bdiciembre.pdf>



2015 - 2021



derechos labores que les permitan con ello acceder a otros derechos de seguridad social, salud y de cuidados de sus hijos e hijas que deben proveerles los patrones y el Estado.

Sin embargo, ahora hay una reducción importante de los apoyos emergentes a los cuidados y crianza de hijos e hijas, que proveía el Estado a las mujeres que en su mayoría trabajan en el sector informal del país, ahora agrava sus condiciones de desigualdad porque delega la responsabilidad a familiares que regularmente son adultos mayores o hijas que tienen que desertar de la escuela porque no hay quien se encargue de las labores de cuidados y crianza de los hermanos/as menores.

Aún estamos lejos de comprender que las desigualdades como la violencia se gestan en el seno familiar, ante esas condiciones que no sólo se reproducen sino que impiden la posibilidad de construir otras formas de relacionamiento entre mujeres y hombres, en donde no haya como medición la violencia y la discriminación.

Si bien ha habido avances en materia de “igualdad” para hombres que enviudan y que quieren acceder a los servicios de cuidados de los hijos e hijas, esto no ha modificado las relaciones de desigualdad en que se coloca a los hombres y a las mujeres socialmente, porque son ellas quienes siguen realizando actividades de crianza y cuidado de los que inclusive no son sus hijos e hijas.

Y es que no es ninguna casualidad que ahora estemos transitando hacia feminicidios de niñas, que viven en zonas de alta marginalidad, que habitan en condiciones de pobreza, que enfrentan discriminación y violencia no sólo familiar sino también comunitaria.

En Michoacán se han presentado tres casos de violencia feminicida en niñas y niños, ocurridos en los Municipio de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan.

En febrero de 2019 en los municipios de Morelia-Tarímbaro³, una niña de 11 años fue asesinada, con aparentes signos de agresión sexual, la asesinó el hermano del padrastro, la niña había desaparecido y la familia notificó a las autoridades de este hecho, por lo que se dio paso a la Alerta Amber, para realizar las indagatorias correspondientes, hallando el cadáver de la niña dos días después. La familia presenta una condición de pobreza extrema y con pocos recursos de agenciamiento para la toma de decisiones.

También, el pasado mes de mayo de 2019, en el municipio de Pátzcuaro, una niña de 11 años⁴ fue asesinada por su medio hermano, aparentemente no presentaba huellas de agresión sexual, ya que esto no pudo ser determinado por la necropsia, más si este estudio está basado en los fluidos corporales, más no en las prácticas sexuales sin penetración, y es que en las entrevistas de investigación no siempre las víctimas indirectas pueden hablar respecto de los temas relacionados

³ Recuperado de: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/hallan-muerta-y-con-signos-de-violencia-a-una-nina-en-morelia-estaba-desaparecida/>

⁴ Recuperado de: <https://www.elsoldemorelia.com.mx/policiaca/asesinan-a-nina-en-patzcuaro-3648150.html>



2015 - 2021



con las prácticas sexuales, como parte de los procesos indagatorios, desafortunadamente no se analizan los contextos comunitarios y familiares donde ocurren los hechos, y no nos referimos a que se cree o se cuente con un área específica en la fiscalía para ello, sino más bien se requiere comprender que detona los feminicidios hacia las niñas y las mujeres, con lo que puedan estructurarse acciones de intervención institucional que trabajen con la comunidad y la familia para que esos eventos no se naturalicen o pasen a formar parte del mal destino de la niña y su familia. La madre había salido a trabajar igual que el padre y el hermano de la víctima, no había nadie quien cuidará a la niña en ese momento en que ocurrieron los hechos, enfrentan condiciones de pobreza.

En marzo de 2018, en el municipio de Uruapan⁵, fue asesinada una mujer con sus dos hijos de 2 y 8 años, el asesino fue su padre y un compañero de él, la violencia ejercida fue una de las más brutales, más de 40 cuchilladas a la esposa y a los hijos con una saña descomunal, la víctima estaba planeando separarse y abandonarlo por la violencia que ejercía en contra de ella, su familia sabía de la violencia y ya había puesto una denuncia. Este caso en particular fue muy complejo por el contexto que presentó y que se dio en una unidad habitacional, y que al momento de las indagatorias fue complicado que las personas del mismo edificio quisieran hablar, porque Uruapan ha sido un municipio en el que han operado grupos delincuenciales organizados y se puede entender que nadie quiera hablar de lo que escucho o presencio. La madre asesinada trabajaba de forma particular en la venta de diversos artículos, lo que le permitía cuidar a sus dos hijos. Su situación económica era baja.

Como podemos observar en los tres casos señalados anteriormente, los feminicidios fueron perpetrados por un familiar o bien por el esposo, sus condiciones sociales son de bajo nivel adquisitivo y no contaban con elementos que les permitiesen tomar decisiones para evitar o enfrentar situaciones de riesgo, la violencia familiar y sexual, es un hecho que también ven aislado y que nunca les pasará; es importante señalar que las mujeres no contaban con apoyos para poder cuidar a los hijos o hijas, y que tampoco señalaron tener una relación comunitaria con su entorno.

Por lo anterior, consideramos que la conformación de las **Redes Comunitarias** debe articularse con base en las necesidades sentidas y reales de las mujeres, a través de la economía del cuidado, lo que implicaría el reconocimiento de lo que no tienen, lo que puede abrir la posibilidad de reconocerse y poder construir alternativas viables que les permitan construir acciones más efectivas en el cuidado, protección y acceso a recursos –humanos, tecnológicos y monetarios- que les permitan disminuir los riesgos de la violencia feminicida y la discriminación.

Es decir, alentar la organización social de las mujeres, pero desde un abordaje de la economía del cuidado y nos referimos explícitamente “a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en que viven”.

⁵ Recuperado de: <https://www.yucatan.com.mx/mexico/asesino-mujer-2-ninos-michoacan>

Por lo que las zonas en las que se trabajará de manera coordinada en esta primera etapa sería con las directoras de las instancias municipales de la mujer de los municipios de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, y la primera incursión que se hará será en la zonas en que fueron asesinadas estas niñas y niños, a lo que llamaremos zonas prioritarias, ya que de lo que se trata es de trabajar comunitariamente a través de la incursión social que te permite la educación popular y la investigación acción participativa, en donde se detone un trabajo participativo con las mujeres de esa zona, aunque hay que reconocer que las ciudades son más complicadas para trabajar dado el distanciamiento social y de clase que existe para reconocerse comunitariamente.

A la par se trabajará con las mujeres de aquellas zonas de riesgo en donde las Instancias Municipales de las Mujeres, consideren que las mujeres enfrentan mayor violencia y que son de alguna manera a quienes más se atiende porque sus condiciones son de alta vulnerabilidad.

No existe un número de Redes Comunitarias a conformar, de lo que se trata es de realizar aproximaciones sociales con las mujeres que deseen participar, incluso con aquellas que señalen que nunca han vivido violencia en su vida, sin embargo, en este primer momento se hará sólo con mujeres, y posiblemente en un segundo momento se trabajará con los hombres que ellas propongan para ir articulando a la población por grupos étnicos.

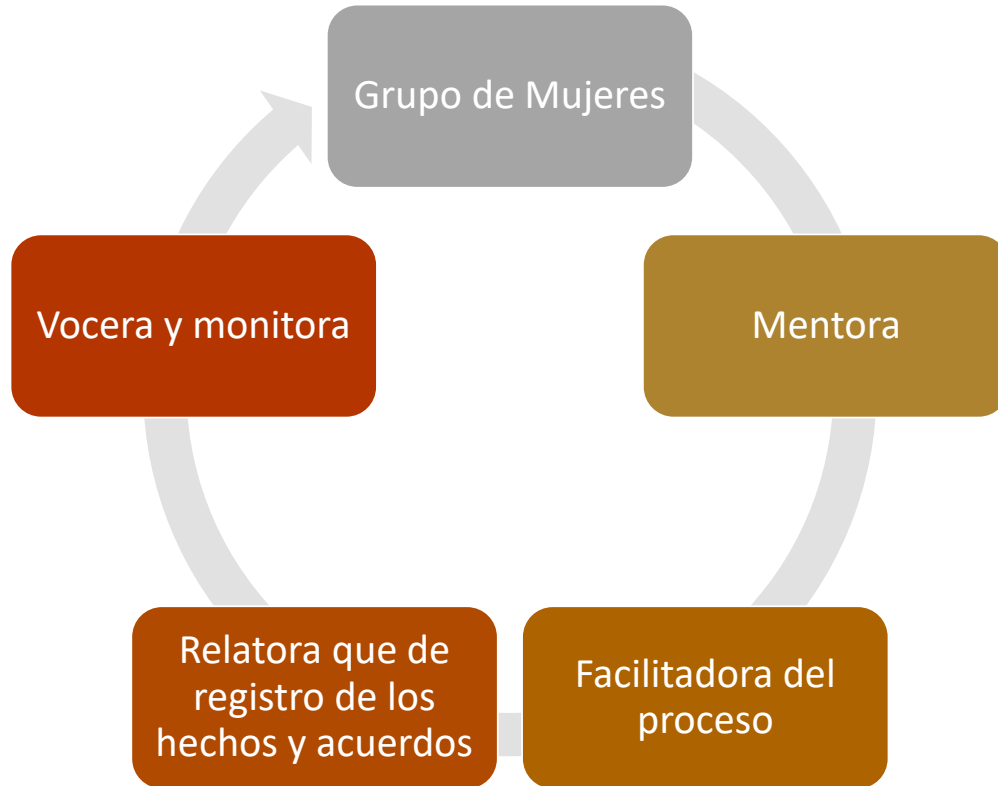
Por tanto, se integrará un grupo de mujeres de la misma zona a trabajar con la finalidad de establecer acuerdos comunales que permitan proteger y dar aviso a las autoridades en caso de violencia familiar, sexual y comunitaria, por lo que se articularan con las autoridades locales, desde las jefaturas de bienes comunales, jefaturas de tenencia y jefaturas de manzana.

III. DISEÑO DE PERFILES DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LAS REDES COMUNITARIAS

El diseño de los perfiles de las personas integrantes que conformarán las **Redes Comunitarias** se pensó primeramente, partiendo de una organización que debe ser horizontal con la finalidad de ir desmontando conductas de poder, propiedad o pertenencia, así como también para establecer mecanismos de consenso en los cuales se evite poner a consideración del colectivo la defensa de los derechos humanos de las mujeres, ya que eso permitirá trabajar en disminuir la tendencia a la moralización y reproducción de estereotipos de género tradicionales principalmente dirigidos a las mujeres en cualquier etapa de su vida.

Sabedoras que una estructura horizontal puede ser complejo sostenerla, ya que las personas tienden siempre a imponer sus ideas y sus formas de realizar acuerdos, se deberá trabajar conforme a sus tiempo y horarios que dispongan para que ese sea el primer acuerdo a garantizar, ya que los horarios de las instituciones no siempre son viables para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

Para iniciar el proceso de intervención comunitaria, se realizará a través del dialogo y una vez articulada, una invitación a la participación del proceso, en donde se operará de la siguiente manera:



Grupo de Mujeres: Estará integrado por un grupo de no más de 35 mujeres.

Mentora: Ocupara un lugar temporal hasta que el grupo vaya construyendo sus acuerdos y toma de decisiones, además de fortalecer las capacidades de agenciamiento de cada una de las mujeres para la articulación de la Red Comunitaria.

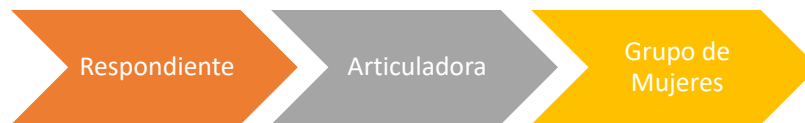
Facilitadora del proceso: Guiará metodológicamente al grupo a través de la implementación de la Red Comunitaria, establecerá reuniones al menos una vez a la semana por dos meses y posteriormente una cada semana hasta agotar y atender las prioridades y consensos, y para el seguimiento atenderá al Grupo de Mujeres dos veces cada bimestre para dar seguimiento.

Relatora que de registro de los hechos y acuerdos: Una persona que sea elegida o autopropuesta para que pueda hacer un registro de los temas que van a abordándose y de los acuerdos que se van estableciendo para irlos resolviendo de manera conjunta, los pasos que deben emplear y las necesidades que deben satisfacer a través de la atención comunitaria.

Vocera y Monitora: Una persona que sea elegida o autopropuesta para que pueda establecer una forma de colectivizar las decisiones y dar seguimiento a los hechos que se van generando. Es decir, articulará de manera sencilla la comunicación entre las integrantes sin tomar partidos o inducir a las integrantes del Grupo de Mujeres a realizar las acciones como crea que es su criterio, por lo que deberá ser imparcial y sensata para favorecer que se cumplan los acuerdos.

Lo anterior se logrará con base en el apoyo de la mentora y la facilitadora, ya que en realidad la metodología es un proceso de aprendizaje para el consenso, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

Ahora bien la estructura del Grupo de Mujeres que conformará la **Red Comunitaria de Mujeres** será de la siguiente manera:



Respondiente: Será la primera persona a la que se le notificará el hecho o situación ocurrida, quien a su vez notificará al Grupo de Mujeres sobre lo ocurrido para establecer las primeras acciones y medidas de intervención preventiva y de atención a la situación enfrentada o detectada como una necesidad a atender de manera prioritaria, podrá hacer participé a las autoridades de lo sucedido o de las acciones a emprender para atender las necesidades y acuerdos tomados por las mujeres.

Red Comunitaria de Mujeres. Esta persona no podrá militar o pertenecer a ningún partido político como tampoco podrá imponer su ideología y creencia sobre lo que se “debe hacer”, deberá actuar con mesura y cordura.

Articuladora: Fomentará la organización del Grupo de Mujeres para atender la situación que consideren una prioridad o que detecten que debe ser atendida en el corto o mediano plazo, deberá llamar a reunión y concretar la información y acciones que deben tomarse en acuerdo colectivo.

Grupo de Mujeres: Estará conformado por las mujeres que deseen participar y organizarse para atender las situaciones que les limitan, discriminan y violentan, será un grupo en constante

formación, se evitará la confrontación, el reclamo y el desacuerdo, las decisiones se harán por consenso colectivo, no podrán tomarse decisiones individuales que pongan en riesgo la confidencialidad, dignidad y vida de las mujeres. Quien lo haga no podrá ser parte del Grupo de Mujeres.

Todos los cargos serán rotativos en estructura horizontal para no fortalecer estructuras piramidales y verticales de poder, aprendidas en el sistema patriarcal.

IV. COORDINACIÓN DE LAS REDES COMUNITARIAS CON LAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La coordinación de las Redes Comunitarias deberá establecerse de la siguiente manera, la persona que ocupe el cargo de Respondiente deberá tener conocimiento previ0 en los siguientes temas, al igual de las mujeres que integran su grupo:

- Género, roles y estereotipos
- Tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres
- Instituciones responsables de prevenir y atender la violencia contra las mujeres
- Procesos de canalización
- Derechos de las mujeres víctimas de violencia
- Derechos Humanos de las mujeres
- Acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia

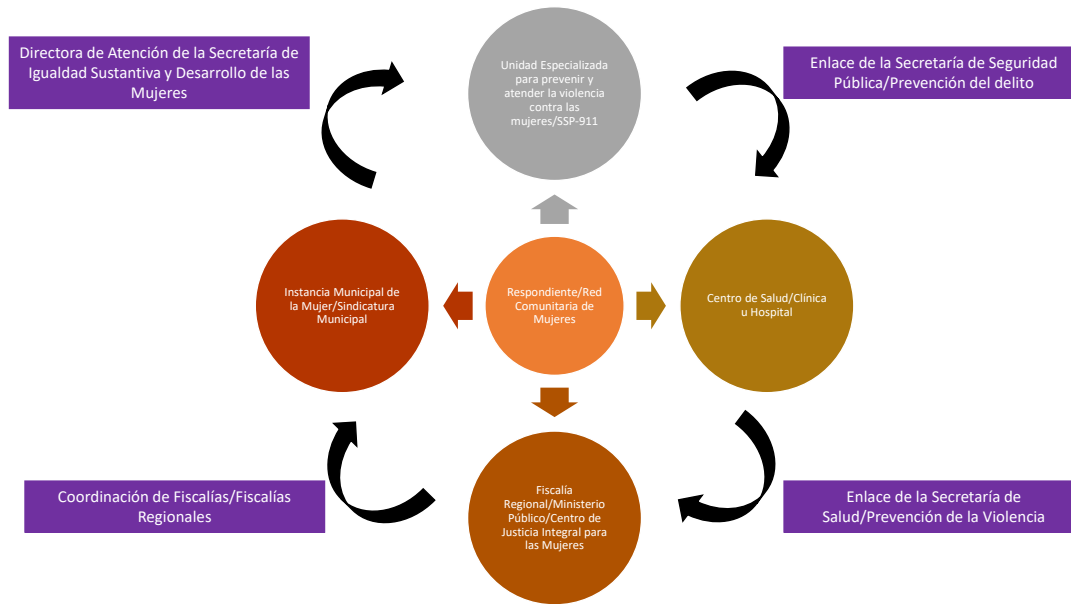
Por lo que deberá establecerse un proceso de sensibilización y capacitación dirigido a las Redes Comunitarias de Mujeres que se van conformando a través de la organización comunitaria de las mismas.

Las dependencias principalmente como la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres y las directoras de las Instancias Municipales de la Mujer, deberán tener conocimiento del número de Redes Comunitarias de Mujeres conformadas en sus municipios, con la finalidad de articular a las mujeres para eficientar la canalización y acompañamiento, para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Estas dependencias señaladas deberán a su vez notificar conforme a la Ruta de Atención a la Violencia Contra las Mujeres y Sistemas Municipales para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a las dependencias que le integran con la finalidad de actuar de manera diligente, eficiente y rápida para prevenir la violencia feminicida.

Mecanismo de coordinación intra e inter Redes Comunitarias

El siguiente esquema muestra la articulación que deben establecer con las Redes Comunitarias de Mujeres:



De igual manera podrán seguir las siguientes guías ciudadanas que se elaboraron para atender la violencia sexual, psicológica y física en Michoacán, como a continuación se presenta:

Ruta ciudadana para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres

Si has sido víctima de violencia, ¿Qué puedes hacer?

Te sugerimos tomar en cuenta lo siguiente:

- Puede que quien te lastime sea tu novio, pareja, amante o familiar como: padre, hermano, tío, abuelo, etc.
- Aunque también puede violentarte cualquier persona conocida o no sólo por hecho de ser mujer.
- Puede ser que la violencia sea en un espacio al interior de la familia o que el agresor no comparta el mismo domicilio que tú, puede que sea en la comunidad.
- ¿Qué hago si me lastimaron físicamente?
- Puedes acudir a tu unidad de salud más cercana.

- Solicita que te atiendan bajo la Norma 046 (NOM-046-SSA2-2005, esta norma da al personal médico los criterios sobre cómo atender la violencia contra las mujeres).
- Bajo esta Norma 046, no solo se atienden violencias físicas sino también el maltrato psicológico, maltrato sexual y maltrato económico.
- Tienes el derecho de hacer una denuncia (formato 1 MP, que debe ser llenado por el médico que te atendió), pero si no te sientes lista para hacerla, el personal médico llena un formato que te puede servir cuando decidas denunciar.
- Si fuiste atendida antes y ahora te sientes mejor para denunciar, al hacer tu denuncia ante el Ministerio Público, menciona donde te atendieron y aproximadamente en qué fecha acudiste a la atención médica. El Ministerio Público, tendrán la obligación de solicitar tu expediente médico y eso servirá como prueba de la violencia por la que te atendieron.

Otras opciones para denunciar:

- Te sugerimos acudir en un primer momento a la Instancia Municipal de la Mujer para que puedan brindarte orientación jurídica y atención psicológica para que fortalezcas tu decisión a denunciar y liberarte de la violencia que sufres.
- Puedes ir directamente al Ministerio Público en caso de no radicar en Morelia, o en su caso también puedes acudir al Centro Integral de Justicia para las Mujeres, así como a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres.
- También puedes denunciar en la Sindicatura de tu ayuntamiento y solicitar que se te expida una orden de protección, cuando tu vida está en riesgo. Lo anterior, te ayudará a que estés segura mientras la Instancia Municipal de la Mujer te asesora en las opciones que tienes para proceder legalmente en contra del agresor.
- Ninguna de estas autoridades tiene permitido MEDIAR O CONCILIAR, porque la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán lo prohíbe y puede ponerte en mayor riesgo, como tampoco te pueden obligar a hacer un convenio en donde el agresor se comprometa a cumplir con sus obligaciones familiares.
- Todas estas instituciones pueden o deben hacer una valoración del riesgo y de ser necesario canalizarte a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres y al Centro Integral de Justicia para las Mujeres, para que te puedan canalizar a un refugio.
- Cualquier opción que tomes y sientas que tu vida corre peligro dilo.
- Es importante que sepas que puedes llamar al 911 y solicitar que una unidad acuda, los policías pueden ingresar a tu casa y evitar una agresión mayor a ti y hacia tus hijos o hijas.

Has sido violentada psicológicamente, toma en cuenta lo siguiente:

- La violencia psicológica también se ejerce a través de amenazas, insultos, humillaciones, desprecio, prohibiciones, etc. y que te obliguen hacer algo que no quieres y te avergüence.
- Si mi novio, limita mis amistades, no le gusta que salga con mis amigos de la escuela, o quiere controlar todas mis redes sociales, llamadas y mensajes, así como me presiona para que le envíe fotos desnuda o toma fotos cuando tenemos intimidad.
- ¿Qué puedo hacer cuando me violentan psicológicamente?
- Puedes acudir a la Instancia Municipal de la Mujer y solicitar que una persona especializada en atención psicológica les ayude y les pueda contener.
- Puedes preguntar si hay módulo de salud (MUSA) que pueda brindarte atención psicológica de manera profesional y gratuita.
- Este tipo de violencia también se puede denunciar ante el Ministerio Público y lo puedes hacer con el acompañamiento del personal de la Instancia Municipal de la Mujer.
- Si te sientes intranquila y no puedes tomar decisiones por la violencia psicológica vivida puedes llamar a la siguiente línea telefónica gratuita: 5550-250855. Ahí te atenderá una persona especializada en violencia psicológica y te darán seguimiento.

Fuiste agredida sexualmente, debes considerar que:

- No es tu culpa, no fue tu ropa, ni el horario en que estabas ahí, no provocaste, ni hiciste nada para que te agredieran.
- Si el agresor no te quito el celular llama inmediatamente a alguien de tu confianza para que vaya en tu búsqueda para asistirte. En caso de que no haya nadie a quien recurrir puedes llamar al 911 y pedir que te envíen una ambulancia o asistencia médica.
- Si puedes moverte y tus heridas te permiten caminar puedes acudir de inmediato a un centro de salud u hospital más cercano, no importa si es privado, ahí deben atenderte y brindarte los primeros auxilios.
- Si es una niña, la que fue agredida sexualmente, es importante que la lleves de inmediato a un Centro de Salud, Hospital o Unidad Médica más cercana y que exijas su atención bajo la Norma Oficial 046 (NOM-046-SSA2-2005, esta norma da al personal médico los criterios sobre cómo atender la violencia contra las mujeres).

¿Qué hago si me han violado?

- Te recomendamos que guardes tu ropa, incluso la interior, para que puedan analizarla, si es que presentas una denuncia.
- Cuando has sido agredida sexualmente no requieres de testigos de los hechos, basta con tu palabra para que se haga la denuncia, es una obligación del Ministerio Público investigar sobre los hechos que estás denunciando.
- El personal médico que te asista ya sea público o privado, debe atenderte bajo la Norma Oficial 046 (NOM-046-SSA2-2005, esta norma da al personal médico los criterios sobre cómo atender la violencia contra las mujeres).
- La atención médica que debes de recibir por ley, consiste en que te brinden los procedimientos profilácticos que eviten una infección de transmisión sexual, así como la pastilla de anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo producto de la agresión sexual, en este caso tienes para tomarte la pastillas hasta un periodo de 5 días para que su efecto sea prevenible.
- Puedes solicitar la interrupción del embarazo en el hospital que corresponda a tu región o municipio, no requieres presentar denuncia penal ante el Ministerio Público, ni tampoco una orden o sentencia de algún Juez. Las autoridades del hospital no pueden negarte el servicio ni cobrártelo, ya que es gratuito, cuando el hospital es público. De igual manera, el personal de salud debe cumplir con la obligatoriedad que le marca la Norma Oficial 046 (NOM-046-SSA2-2005, esta norma da al personal médico los criterios sobre cómo atender la violencia contra las mujeres), como también así lo avala la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Norma Oficial Mexicana (NOM) de 2016, que ordena a todos los hospitales públicos a interrumpir embarazos, producto de una violación, al otorgar mayores facilidades a las mujeres, niñas y adolescentes para acceder a la justicia cuando han sido violentadas sexualmente.
- Entre las modificaciones más importantes de la NOM-190-SSA1-1999, destacan: que para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, sólo será necesaria la previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada, de que dicho embarazo es producto de una violación; que en el caso de niñas menores de 12 años, la solicitud, se realizará por conducto de su padre y / o madre, o a falta de estos, de su tutor y, que el personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante.
- Derivado de lo anterior, se elimina el requisito de la autorización previa de la autoridad competente, en este caso del Ministerio Público.

Es importante que tengas en cuenta que no siempre se está preparada para hacer la denuncia al momento de la agresión sexual, puedes tomarte unos días, aunque es importante que al presentar la denuncia ante el Ministerio Público menciones ¿a dónde fuiste para que te atendieran médicamente y en qué fecha? Será obligación del Ministerio Público solicitar al hospital o unidad de salud la constancia o expediente médico de que fuiste atendida.

¿Qué hago si me han acosado sexualmente?

- Si me han acosado sexualmente en la escuela o en el trabajo, ya sean públicas o privadas, es importante que lo pueda comentar con mis compañeras o compañeros que son de mi confianza absoluta, para que ellos o ellas puedan apoyarme en la obtención de pruebas y durante el proceso de denuncia. Ya sea que puedan filmar, tomar fotos, hacer una grabación de audio, con el propósito de que puedan testificar al respecto.
- Si me han acosado sexualmente en la escuela o el trabajo, es importante que lo comunique por escrito a las autoridades del colegio, escuela o trabajo para que se inicie un proceso administrativo en el que la escuela, institución o empresa debe garantizarme la confidencialidad y tener o crear un procedimiento administrativo para la sanción de la conducta.
- Tienes derecho a denunciar penalmente ante un Ministerio Público, y a la par llevar el proceso administrativo, es ilegal que te presionen a que retires la denuncia ante la escuela, empresa o institución. Ambas se pueden llevar a la par.
- Puedes acudir a recibir atención psicológica a la Instancia Municipal de la Mujer, Centro de Salud o llamar a la línea de apoyo psicológico de la UNAM gratuita: 5550-250855. Ahí te atenderá unas personas especializadas en violencia psicológica y te dará seguimiento.
- Recuerda que estas acciones de denuncia escolar o laboral están previstas en la Ley Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado de Michoacán.

En qué me pueden ayudar las instituciones cuando soy violentada:

Las instituciones que pueden ayudarme a prevenir la violencia son: Instancia Municipal de la Mujer, Ayuntamiento/Sindicatura Municipal, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas y Centro de Justicia Integral para las Mujeres:

- Atención Integral a la violencia contra las mujeres, asistencia jurídica y atención psicológica.
- Canalización a un refugio o casa de transición.

- Gestión de las órdenes de protección: emergencia, preventiva o civil, las cuales pueden ser por hasta 72 horas en el caso de que las extienda el Síndico/a, en el caso de 1 mes será extendida por el Juez de Control a petición del Ministerio Público.
 - Estas dependencias no pueden conciliar ni mediar, como tampoco llamar al agresor para que hable contigo, en caso de que esto suceda pueden ser denunciados y sancionados los servidores o prestadores de servicio, ya que este acto puede poner en mayor riesgo a la víctima o generar un feminicidio.
 - Acompañarte y asesorarte para poner una denuncia, así como explicarte cada uno de los pasos que se tendrá que ir dando para que siga un proceso judicial.
 - La violencia familiar también permite que haya un divorcio y que también se pueda exigir el pago de la pensión alimenticia, siempre y cuando haya una denuncia y que se lleve a juicio esa demanda ante un Juez de lo Familiar.
- **Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán:**
 1. Se puede hacer una llamada al 911, los policías pueden acceder al hogar en donde está siendo violentada la mujer y los hijos o hijas, aunque estos no soliciten la intervención de la policía. La policía tiene la obligación conforme al Protocolo de Primer Respondiente de prevenir un delito y de auxiliar a las víctimas del mismo. El Informe Policial Homologado (IPH) puede ser un documento valioso si deseas poner una denuncia y si el agresor fue puesto a disposición del Ministerio Público, aunque este no haya sido vinculado a proceso.
 - **Centro de Justicia Integral para las Mujeres, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Familiar y de Género, y Fiscalías Regionales:**
 1. Puedes acudir a estas instancias, las cuales tienen la obligación de recibir la denuncia, así como realizar los actos de investigación correspondientes.
 2. Pueden extender órdenes y medidas de protección.
 3. Deben valorarte médica y psicológicamente.
 4. Valorar el riesgo que enfrentas y poder canalizar a los Refugios o casas de transición.
 5. Te brindan atención psicológica y pueden integrarte a un grupo de apoyo (CJIM).
 6. CJIM puede acompañarte y representarte judicialmente ya que cuenta con un Juzgado de lo Familiar.

V. ESTABLECIMIENTO DEL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE REDES COMUNITARIAS

La implementación de las Redes Comunitarias, supone una propuesta de ruta crítica para la conformación de las mismas entre mujeres michoacanas, implementando, acciones y estrategias que disminuyan la violencia de género, al impactar directamente en la vida cotidiana, propiciando el reconocimiento y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y actividades que desempeñan las mujeres en sus entornos locales, comunitarios e incluso regionales. Esto a partir de una metodología de diagnóstico y diseño participativo a través de redes ciudadanas basadas en una **economía de los cuidados**.

Es importante subrayar que el presente modelo es aún una propuesta para una construcción de redes comunitarias de mujeres, por lo que retoma y adecua algunas propuestas de procesos organizativos, cuya gestión colectiva tiene objetivos comunes a largo plazo, desde una pauta de participación dinámica y de interacción, entre ciudadanía, sociedad civil organizada y gobierno en diversos niveles. Esto permite no solo un ejercicio preventivo o de sensibilización, que se quede en el enfoque de capacitación sobre la violencia de género, sino que de manera alternativa, busca un impacto en la cotidianidad. Pensado desde los espacios locales (barrios, colonias y comunidades) y considera sus múltiples diversidades así como los cuidados que se posicionan en los distintos espacios, tomando como principio que la violencia proviene de la desigualdad y que hombres y mujeres no gestionan la vida en las mismas condiciones.

En los esfuerzos que las políticas públicas deben continuar realizando para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo, la construcción de redes comunitarias de mujeres, es indispensable, considerando que la participación de diversos sectores en espacios concretos será la clave para una respuesta de largo plazo y con mayor contundencia frente a la violencia de género. Pero es importante recalcar que estas redes deben responder al tema de la sostenibilidad de la vida, planeando y ejecutando acciones que permitan en lo cotidiano un ejercicio de múltiples derechos para las mujeres, propiciando contextos seguros, movilidad, accesibilidad, alternativas económicas, basadas todas en la cooperación y la colectividad. Considerando que: *“por su riqueza y densidad teórica, el cuidado es, tanto en la academia como en la política, un concepto potente y estratégico, capaz de articular debates y acciones antes dispersas, de generar consensos básicos y de avanzar en una agenda de equidad de género en el país y en la región”* (Batthyány, 2015:90).

Potenciar los recursos de las mujeres para generar una vida digna implica construir una nueva generación de políticas públicas capaz de reconocer las habilidades y las fortalezas de las ciudadanas, generando espacios y acciones concretas que resguarden el ejercicio de sus derechos, en específico su derecho a una vida libre de violencia, considerando que este abarca mucho más que la satisfacción de algunas necesidades mínimas, y se extiende a sus posibilidades para desarrollar una economía colectiva en la que los cuidados sean asumidos como responsabilidad social, cuestionando la inequidad de género y al posicionarlo como un derecho que debe ser

considerado por las instituciones en sus planes y programas para fortalecer el apoyo del Estado hacia el cuidado, si este se define como,

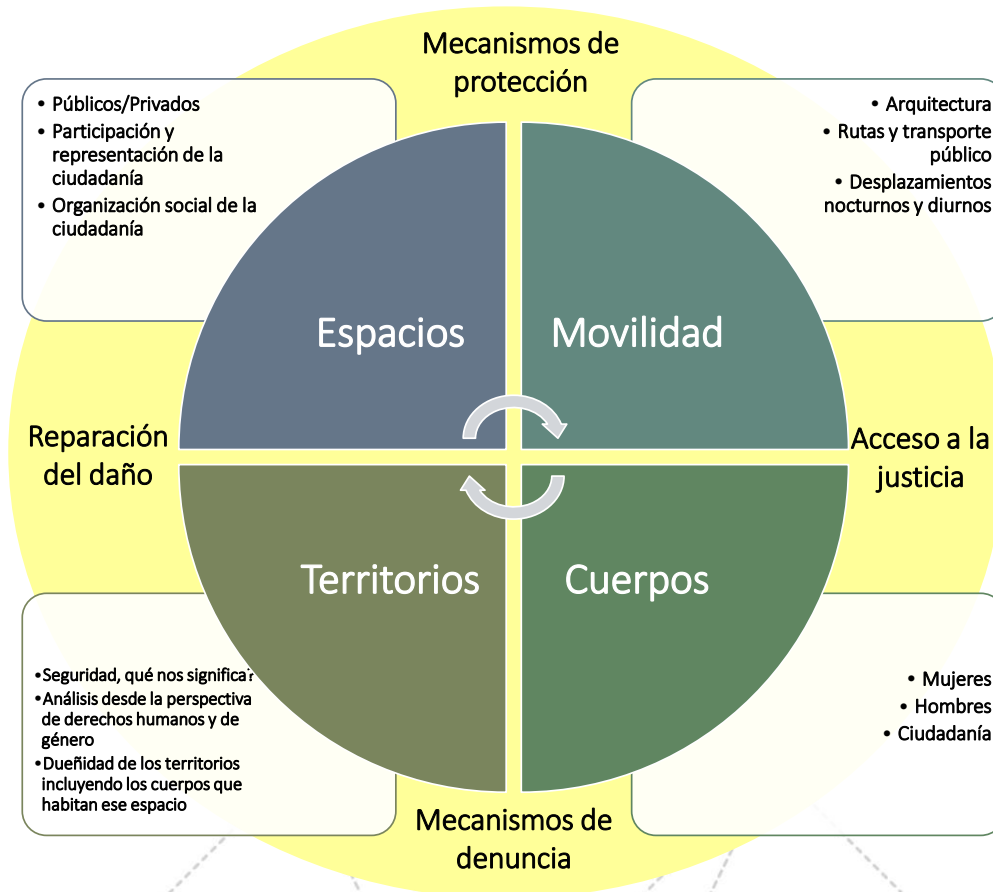
El trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas, en diversos planos: material, económico, moral y emocional. De esta forma, incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la crianza [...] todos los seres humanos potencialmente son sujetos de cuidado a lo largo del ciclo de vida: de allí que pueden también recibirlo personas que sin ser dependientes, no pueden total o parcialmente cubrir por sí mismos sus necesidades de cuidados; o bien que, en el marco de la desigual división del trabajo prevaleciente en razón del sistema sexo-género, pueda tratarse de personas activas y que cuentan con recursos, pero que asumen que otros deben ser los encargados de cuidarlos. (CEPAL, 2019)

Podemos partir de reconocer que en la actualidad se vive una crisis de los cuidados, en donde debe asumirse que la interdependencia entre las personas y sus entornos permite la reproducción y la producción en la vida. Esta crisis se puede observar con mayores implicaciones en las mujeres, ya que tiene que ver con el manejo de los tiempos y las situaciones concretas de la vida cotidiana que repercuten en una clara desigualdad en torno a la dedicación a los tiempos de cuidados. En términos de la organización social y los mandatos o preceptos culturales, familistas y patriarcales que rigen en nuestro país y en nuestro estado, se asignan los cuidados a las mujeres, niñas, jóvenes, adultas e incluso adultas mayores, como una responsabilidad designada por sexo, como rol impuesto. Lo que en un contexto de alta precariedad y de constante marginación produce que sean las mujeres las que sostienen el peso de la gestión de la vida, dedicándose a la manutención el sostenimiento del hogar, tareas de limpieza, alimentación, compras, crianza, cuidado de enfermos, entre muchas otras actividades que se realizan con plena desigualdad de género.

Si bien el debate también radica en la poca atención a los cuidados que entran en las categorías de trabajo no remunerado, como el que se hace al interior del hogar, es también importante incorporar el trabajo de cuidados asalariado que se realiza en estratos económicos que por su capacidad adquisitiva pueden contratar trabajadoras del hogar y pagar otros servicios que resuelven sus cuidados pero que generan que estas tareas sean designadas a otras mujeres. Asimismo es imperante incluir en el esquema de los cuidados que estos no se restringen a las personas que no pueden hacerse cargo de sí mismas, por estar en etapas de crecimiento o en condición de vulnerabilidad, sino que se hacen cargo de otras personas, principalmente los hombres, que no contribuyen a las tareas de reproducción de la vida, desde los ámbitos de la limpieza, la alimentación, la movilidad, entre otros que suman y suman más tareas, considerando que muchas mujeres también en el espacio urbano forman parte de la mano de obra y de ahí se derivan las múltiples jornadas que deben cumplir.

Metodología y puesta en marcha de las Redes Comunitarias

Tal vez una manera de sustentar la presente propuesta de Modelo implica mirar y reconocer los siguientes aspectos:



La apuesta metodológica por mirar las economías de los cuidados, se basa en el hecho de considerar que la violencia de género se propicia justo a partir de las desigualdades estructurales que experimentan las mujeres en su vida cotidiana, desde donde inician ciclos de explotación, maltrato y abuso que se van expandiendo a otros espacios o actividades de su vida. Por ende si pueden generarse estrategias colectivas en constante interacción con las acciones gubernamentales, es muy posible que pueda tenderse un techo básico que permita a las mujeres comenzar a equilibrar o subsanar muchas de las injusticias que se experimentan en el continuo de lo privado a lo público y que las violentan en su propia experiencia cotidiana. Vale la pena retomar un esquema de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), cuando postuló un modelo para redes ciudadanas en el que percibe los recursos que deben desarrollarse en las mujeres como parte de la prevención de la violencia. De alguna manera posicionar en el centro el tema de los cuidados permite visualizar que la prevención de la violencia, debe por un

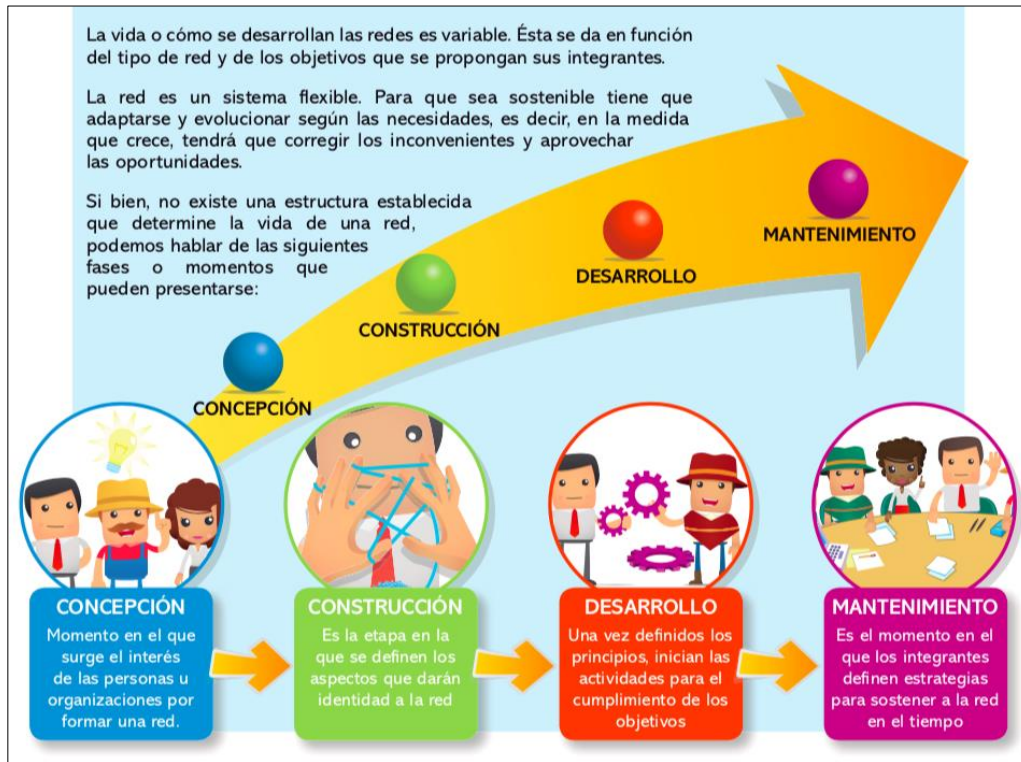
lado, representar más que una estrategia de capacitación y sensibilización, pero que también debe sentar bases sólidas para la prevención y la intervención a través de potenciar ciertas capacidades y de brindar determinadas estrategias a una red que pueda en algunos casos denunciar y seguir pasos concretos para detectar, atender y canalizar casos de violencia de género.



De aquí la necesidad de reflexionar las inequidades en la economía de los cuidados, la gestión del tiempo y la sostenibilidad de la vida, como el punto de partida para conocer el origen de la desigualdad entre hombres y mujeres, que en diversas formas repercute a través de las distintas violencias que en su vida diaria experimentan niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores. La consideración de una prevención a largo plazo implica el desarrollo de políticas públicas destinadas al cuidado, asumido como responsabilidad colectiva y del Estado, a través de propiciar la conformación de redes y la formación de las personas que las componen para la toma de decisiones colectivas que en conjunto con acciones institucionales favorezcan la condición de vida, articulen mejores contextos y potencien las capacidades comunitarias para el cuidado, en concreto propiciando una reapropiación del espacio para realizar otras actividades que le den vitalidad a las colonias, barrios y comunidades, pero también a partir del impulso a redes de intercambios de trabajo, servicios y de utilización de recursos de la propia sociedad civil organizada que sean reconocidos, respetados y fortalecidos por la acción gubernamental.

Redes comunitarias de mujeres

Se pretende consolidar un espacio colectivo con organización horizontal, que no promueva los cargos o los liderazgos, sino que asuma las responsabilidades y las tareas de formas rotativas. La estructura de las redes no está centrada de manera directa en la violencia de género, lo que la diferencia de las redes creadas a partir de 2012 por CONAVIM⁶ que se instituyeron directamente para detección y atención a casos. Estas redes se van a construir con énfasis en un diagnóstico de los cuidados, postulando que se reúne a las mujeres para evaluar y conocer cómo realizan sus actividades cotidianas, cómo resuelven sus movilidades y sus jornadas y que problemáticas enfrentan de manera diaria en sus espacios locales en las que identifiquen violencias o impedimento del ejercicio de sus derechos. La configuración de las redes, pasará entonces por un tamiz distinto pues todas las mujeres podrán integrarse a eventos y actividades formativas, que en primer lugar permitan elaborar el diagnóstico de la economía de los cuidados.



Tomado de: Manual Ciudadano. Conozcamos más sobre las redes ciudadanas.

En este sentido la metodología propone que la conformación de redes con mujeres, en un primer momento, a partir de un ejercicio en dos fases: Diagnóstico Participativo y Diseño de Estrategias Colectivas. Las redes se focalizan en los espacios locales, es decir la conformación construcción y

⁶ Experiencia de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales de Actuación en Detección Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia y Empoderamiento de Mujeres (CONAVIM, 2012).

desarrollo, debe situarse en espacios concretos: colonia, barrio o comunidad. El eje central de la **metodología es identificar la correlación entre la gestión de la vida, los cuidados y la violencia de género**. Los tres ámbitos son trabajados desde la experiencia concreta de las mujeres para conocer y evaluar los modos de sostenibilidad de la vida y cómo de estos se desprenden una serie de desigualdades y vulnerabilidades que exponen a las mujeres a una violencia sistemática y continua. Para propiciar a partir de este reconocimiento el diseño participativo de acciones concretas para mejorar la condición de vida a partir de una economía colectiva de los cuidados desde la red conformada, esto pensado desde productos concretos que serán planeados previamente como una gama de posibilidades que se apropie, decida y determine de forma participativa y horizontal. El producto final de cada red tendrá como fin la sostenibilidad de la vida, a través de guarderías comunitarias, comedores populares, activación de tianguis, cooperativas o mercados locales, redes de comercio seguras para las mujeres, cajas de préstamo o ahorro, como algunos ejemplos de los productos sobre los que podrá trabajar la red.

A la par esta red que gestiona tiempo, actividades y espacios para una mejora de la vida en las mujeres, les permitirá participar activamente como ciudadanas en la toma de decisiones locales, tratando de implementar acciones concretas en sus espacios inmediatos que en articulación con las políticas públicas les provean de herramientas para poder no únicamente contribuir a procesos organizativos comunitarios, sino que también les brinde la capacidad de detectar, acompañar, denunciar y atender casos de violencia de género, en un segundo momento en el que a partir del diagnóstico y las estrategias comiencen a visibilizarse algunos de los impactos de la violencia hacia las mujeres. Volviendo a la propuesta de CONAVIM:

En ese sentido, incrementar los niveles de empoderamiento de las mujeres es un aspecto fundamental para la prevención de la violencia. Si bien se abordará este tema que cruza por la erradicación de la violencia, en este momento se menciona para hacer visible lo estratégico, que es promover el empoderamiento de cara a la prevención. Como parte de dicho proceso es necesario generar en las mujeres la adquisición de:

- a. **Autoridad.**
- b. **Autonomía.**
- c. **Acceso igualitario a puestos de tomas de decisiones y por lo tanto a mejores ingresos.**
- d. **Acceso a formas de vida más allá del confinamiento en el hogar.**
- e. **Conocimiento ejercicio y exigibilidad de derechos.**
- f. **Acceso a patrimonio propio.**
- g. **Asertividad.**
- h. **Formación en equidad de género, igualdad, desarrollo y potencial. (CONAVIM, 2012:**

Este tipo de Red, confía en los procesos de mediación y genera responsabilidades compartidas sin una estructura jerárquica, establece un órgano colectivo de asamblea para dirimir y propiciar la



2015 - 2021



toma de decisiones y permite una rotación de tareas de acuerdo a quienes tienen la posibilidad y la convicción de participación. Es por ello importante que las Redes tengan una relación directa de acompañamiento en su formación con un comité y personas responsables específicas de las instancias municipales de la mujer a nivel local y de ser posible se sume el trabajo para un mayor seguimiento a nivel estatal. La regulación de la red estará dada a través de mecanismos de control social, que permitan estipular procesos de transparencia, en donde se asignen responsabilidad y se generen acuerdos o normativas colectivas para el trabajo:

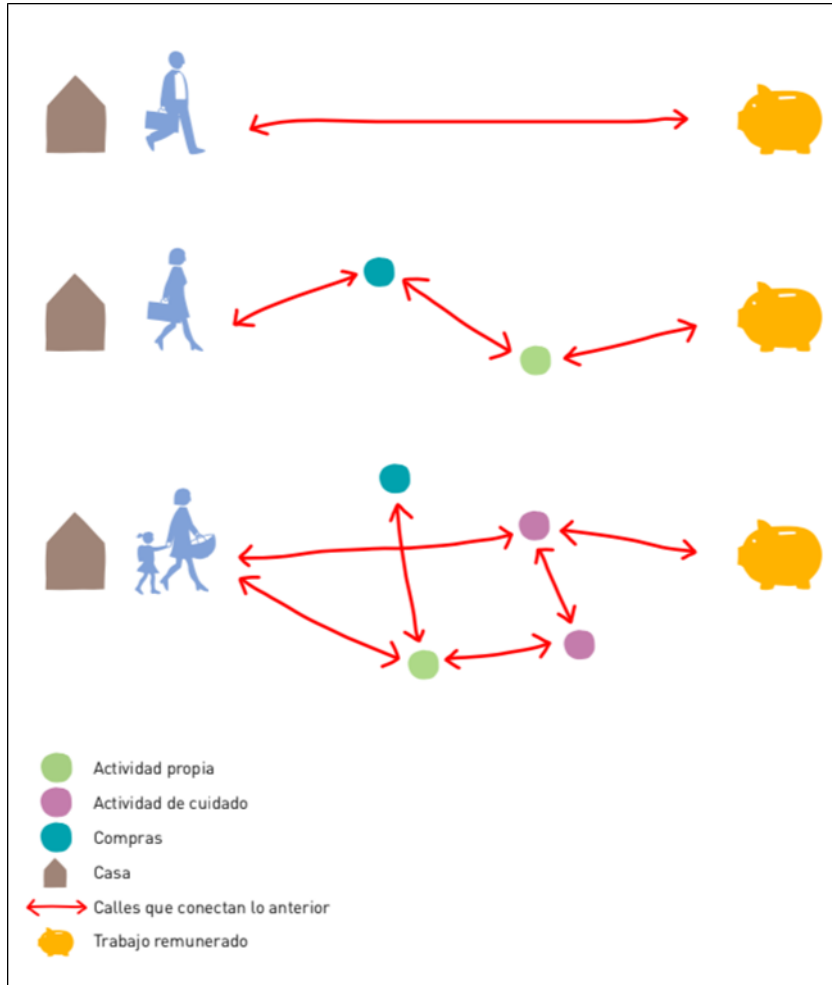
En síntesis, las redes comunitarias contribuyen a generar procesos desencadenantes de derechos, ciudadanía, construcción de capital humano y social. En el caso de las mujeres, éstas contribuyen a fortalecer sus aspiraciones, a hacer valer sus derechos y promover su autonomía entre otras cosas, toda vez que son figuras legítimas entre las comunidades. (IAM, 2009:19)

De manera tal que se reconoce la responsabilidad primaria del Estado para garantizar una vida libre de violencia, considerando que el trabajo coordinado, con la ciudadanía y otros actores clave, asegura que las acciones puedan ser duraderas y de mayor impacto. En este caso la tarea es potenciar las capacidades y las estrategias que se emprendan en el contexto local a partir de la conformación de estas redes, pero las propias dinámicas comunitarias permitirán sumar a más mujeres que deseen participar de las acciones concretas que se emprenderán en sus colonias, barrios y comunidades.

Recuperación del espacio público: sostenibilidad de la vida

Uno de los ejes fundamentales del diagnóstico participativo está justo en la capacidad de comprender e intervenir en los espacios públicos inmediatos. El ejercicio de reconocimiento está dirigido a mirar los entornos y comprenderlos como lugares en los que ocurren de manera más inmediata y común las interacciones del ciudad y la gestión de la vida, en tiempos y espacios concretos. En este sentido será importante dimensionar como las mujeres tienen una diferente experiencia del tiempo y el espacio que se maneja en condiciones desiguales y de mayor exigencia para ellas. De tal suerte que además sea posible identificar como discurre la vida en el espacio público, y cuáles son los lugares más representativos de sus entornos, los comercios, iglesias, escuelas, centros comunitarios. Para tratar de comprender que la intervención de la red en la recuperación de los espacios puede garantizar otras formas de sostenibilidad de la vida.

Como puede permitirse analizar el gráfico las mujeres a diferencia de los hombres no hacen un uso del espacio directo en el que solo requieren de una movilidad para poder llegar al trabajo remunerado. Para las mujeres, con y sin familia, el camino se complica en tanto deben cumplir con una serie de actividades propias, de cuidado, compras que generan una apropiación distinta del espacio no siempre en las mejores condiciones de seguridad.



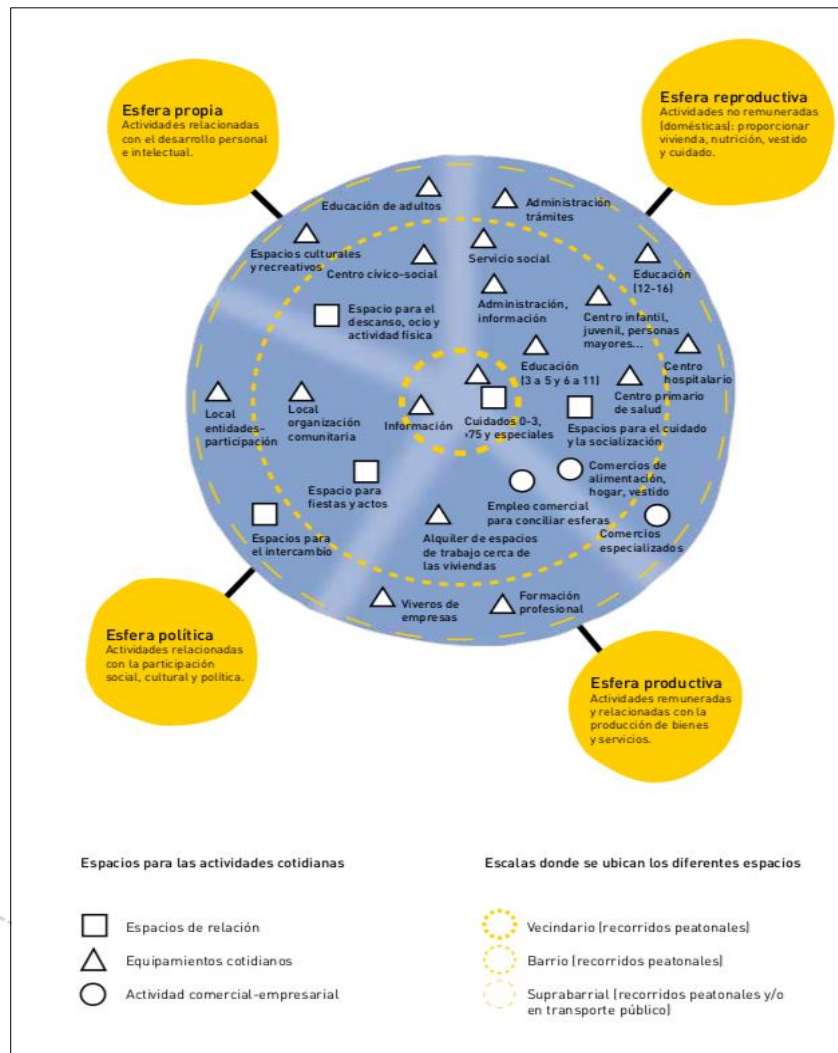
Tomado de: *Espacios para la vida cotidiana (Col-lectiu Punt6:2014:13)*

De aquí que resulte de suma importancia generar espacios adecuados al cuidado pero que a la vez también posibiliten los cuidados. Las redes comunitarias de mujeres pueden comenzar una intervención inmediata y próxima en sus propios sitios, en donde las percepciones y las acciones que producen inseguridad se reduzcan y se conviertan en experiencias en las que la movilidad y la gestión del tiempo puedan ser estructuradas en un entorno no agresivo, sino amable y adecuado a las necesidades. En este sentido cada red planteará su producto con una referencia directa a sus espacios, para revisar espacios públicos que propician una inseguridad o que no están apropiados por miedos o por condiciones de riesgo.

La propia red podrá generar una revisión y una reconstrucción para contar con espacios favorables a las actividades y necesidades de las mujeres. En este rubro parte de la elaboración del trabajo con las redes retoma directamente las metodologías desarrolladas en países europeos y otras naciones preocupadas por propiciar un urbanismo feminista. En donde se deben explorar las interrelaciones entre las diferentes esferas: reproductiva, productiva, propia y política, como se observa al intentar

identificar en dónde ocurren y cómo ocurren nuestras interacciones cotidianas y cómo esto es totalmente desigual y distinto para las mujeres.

A partir de la reflexión que pueda generarse en un primer diagnóstico participativo será posible identificar con mayor detalle la manera en que estas interacciones se dan o tiene sus límites claros en ciertos espacios fundamentales para la sostenibilidad de la vida. Esta metodología planteada desde una experiencia de intervención del urbanismo feminista, considera cinco características para trabajar en los espacios: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad (Collectiu Punt6:2014). Esta guía permitirá entonces que las redes encuentren y construyan apropiando espacios públicos, lugares para el intercambio y el cuidado, para propiciar ayuda mutua y generar comunidad, lo que permita tener un entramado solido en caso de detección, denuncia o atención a casos de violencia de género que se den en el propio entorno.



Tomado de: *Espacios para la vida cotidiana* (Collectiu Punt6:2014:13)

VI. PRIMERA FASE: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico participativo es una herramienta cuyo sustento se encuentra en los fundamentos de la educación popular y de la investigación acción participativa. Sin embargo, sus potencialidades han escalado hasta posicionarla como una estrategia de nueva generación en las políticas públicas que están destinadas a considerar en el centro a las personas, a quienes recibirán el impacto directo de las acciones, planes y programas gubernamentales. De muchas maneras se ha establecido que los diagnósticos participativos tienen la virtud de escuchar y de partir de las experiencias concretas, lo que genera entonces políticas pensadas desde la base de manera menos vertical, en donde se desplazan los diseños de escritorio, pero con mayor ahínco se respeta y se impulsa la capacidad de la ciudadanía a través de la decisión y planeación participativa. En este caso, es posible construir una red de mujeres, que comience su trabajo a partir de un diagnóstico encaminado a visibilizar el trabajo de cuidados, la gestión del tiempo y del espacio que las mujeres tienen en su vida cotidiana. El punto central del diagnóstico será detectar por una parte la vulnerabilidad en términos personales, al conocer e identificar como las mujeres sostienen la vida a través del cuidado y en un segundo momento poder sumar estas vulnerabilidades en un término colectivo para visibilizarlas en el espacio local.

Es un proceso que busca dar respuestas en forma colectiva a preguntas, inquietudes y necesidades, que están dispersas en el saber de los participantes y que conforman la memoria grupal. Se parte del principio “comprender para resolver”, más que de un informe descriptivo con respecto a una situación. Por lo tanto, no sólo se centra en los problemas y las necesidades, sino que también aclara con qué recursos se cuenta para enfrentarlos. (Aguilar, et.al, 199:12)

Por ende una primera parte del diagnóstico se hace recuperando la memoria y el saber de las mujeres, desde donde puede sistematizarse un cúmulo importante de información con la que se puede contar para identificar las pautas que nos interesa trazar como ejes de la metodología. En este diagnóstico en particular se aborda la relación de la economía de los cuidados, el espacio inmediato o local (barrio, colonia o comunidad) y la violencia de género. En este mismo proceso se da apertura a una constatación reflexiva, que permita no sólo retomar los saberes iniciales, sino cuestionar, analizar y revisar algunas de las prácticas normalizadas que deberían ser consideradas para poder identificar las problemáticas sobre las que se pueda trabajar.

Diagnóstico Participativo: Red de Mujeres		
Actividad	Descripción	Objetivo
Mapeo de los cuidados	A través de cuestionar la vida diaria las actividades y las formas en qué estas se realizan se elabora un mapa personal y otro colectivo.	Detectar el entramado de la vida cotidiana de día y de noche. Visibilizar en la gestión del tiempo, la desigualdad entre hombres y mujeres.

Diagnóstico Participativo: Red de Mujeres		
Actividad	Descripción	Objetivo
Mapeo de los riesgos y las vulnerabilidades	Espacios entre calle, casa, trabajo, comercio: espacios comunes. Se mapea la movilidad de las mujeres en sus colonias, trazar sus recorridos peligrosos, nombrar y reconocer lugares de riesgo y prácticas o acciones que las colocan en vulnerabilidad.	Visibilizar los riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las mujeres de forma cotidiana. Identificar espacios que se perciben con inseguridad en el entorno local.
Mapeo cuerpo territorio	Analizar de manera personal como estas desigualdades y violencias atraviesan mi propio cuerpo, a partir de nuestra condición de vida, salud física y emocional y de los dolores o preocupaciones que se experimentan.	Generar un proceso de reconocimiento personal y colectivo de la desigualdad y la violencia, retomar la experiencia propia, sensorial para determinar los grados de riesgo y vulnerabilidad en la economía de los cuidados.
Recorridos y entrevistas	Las mujeres realizan un proceso de investigación local con el que complementan la información.	Incluir acciones de investigación acción que involucren a más mujeres del entorno para recuperar sus saberes, voces y experiencias.

Las actividades se plantean para dos talleres que se realizan en un marco de 6 horas por taller durante dos visitas, el diagnóstico termina con la conformación de la Red a partir de un reconocimiento de las formas en las que la gestión del tiempo y la sostenibilidad de la vida se conjuntan con las condiciones del espacio para propiciar, riesgos, vulnerabilidades que se convierten en violencias hacia las mujeres. El taller permite mapear en los espacios locales, el trabajo, actividades, la movilidad y las necesidades de las mujeres. Esto propicia que el taller pueda cerrar con la aproximación a una propuesta colectiva que permita el diseño de soluciones específicas y un producto concreto como trabajo de la Red. El diagnóstico se sistematiza con la creación de un video que narra la vida del barrio, colonia o comunidad y mediante el recuento y análisis de los mapas que se elaboran.

VII. SEGUNDA FASE: DISEÑO PARTICIPATIVO

Una vez que se han realizado las actividades diagnósticas se programan dos talleres para el diseño participativo. Este primero acerca de manera dinámica principios de otras economías posibles en el entorno local y comunitario, intentando visibilizar que las relaciones de intercambio y de interacción

que son sumamente necesarias para sostener la vida, podrían generarse con otras pautas más justas incluso entre las propias mujeres, empleando sus capacidades y herramientas en la construcción de objetivos por el bien común. A partir de estos insumos y recuperando la sistematización del diagnóstico se procede a un ejercicio de creación colectiva, para propiciar el diseño de la acción, brindando una serie de alternativas para que se pueda generar un producto concreto sobre el que trabaje la Red durante todo un semestre, a través de su planeación, convocatoria, ejecución y evaluación.

Diagnóstico Participativo: Red de Mujeres		
Actividad	Descripción	Objetivo
Economías de los cuidados y finanzas populares.	Formación y herramientas a partir de otras experiencias en las que la comunidad elabora y lleva a cabo esfuerzos que reactivan las economías locales.	Brindar herramientas y conocimientos que permitan identificar alternativas y posibles soluciones locales.
Alternativas para una economía de los cuidados colectiva local.	Se brindan instrumentos y herramientas con las que es posible generar alternativas para los cuidados desde esquemas de mayor justicia.	Brindar herramientas y conocimientos que permitan identificar alternativas y posibles soluciones locales. Generar un modelo de cuidados alternativo deseable.
Matriz de priorización de problemas y de soluciones.	Ejercicios participativos para definir la priorización de problemas y de soluciones.	Determinar de forma colectiva y por consenso cuál será el problema a considerar como prioritario y cuál la solución a implementar.
Diseño de una experiencia propia: economía colectiva de los cuidados.	Elección de un producto de trabajo de la Red, adecuado al contexto local, considerando su planeación y ejecución.	Realizar la planeación y calendarización a partir del diseño del producto.

VIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED

Es importante considerar que luego de cuatro talleres que se realizarán en un lapso de dos meses, se implementará el proceso diseñado, considerando cuatro meses para que se lleve a cabo y para que en este tiempo la Red realice labores de monitoreo y de evaluación, a partir de herramientas y metodologías participativas que permitan valorar su trabajo y el impacto del mismo en su contexto. A través de reuniones periódicas y de seguimiento a los procesos se puede constatar el avance y las

dificultades que se enfrenten, para intentar que cada red desarrolle su propuesta y la implemente como parte de un programa piloto.

Calendarización de la propuesta metodológica				
Conformación de las Redes de Mujeres	Mes 1	Talleres de diagnóstico participativo	Dos sesiones	6 horas cada una
	Mes 2	Talleres de diseño participativo	Dos sesiones	6 horas cada una
Trabajo activo de las Redes de Mujeres	Mes 3	Planeación	Una sesión	4 horas
	Mes 4 y 5	Ejecución	La duración que la red establezca	-----
Evaluación	Mes 6	Evaluación	Una sesión	4 horas

IX. CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del proceso es importante notar que la metodología propuesta tendrá también un referente en la creación de procesos colectivos entre mujeres, desde una perspectiva de colaboración y sororidad, a partir también de una perspectiva de acompañamiento psicosocial que impulse un desarrollo de capacidades y fortalezas en el trato respetuoso, en la apertura a la diversidad, en el reconocimiento de las desigualdades que se pauten como acuerdos normativos para la participación en la Red. Esto además considerando que se buscará la intervención y la relación con actores importantes en cada caso local o regional, considerando la inclusión de aquellos sectores que puedan potenciar la colectividad y que de alguna forma puedan dar mayor fuerza a los procesos de la Red. En una fase piloto se recomienda probar el modelo para después elaborar manuales que con mayor precisión sintetizen las fases y puedan ser modelo replicable atendiendo a una generación de políticas públicas centradas en el cuidado, la reproducción, producción y sostenimiento de la vida, como un eje fundamental en la reducción de la violencia de género, asumiendo que este es un problema estructural y en tanto debe responderse con acciones estructurales, pero que además tengan la capacidad de ser consultadas, diseñadas y ejecutadas con la participación ciudadana de las mujeres asegurando su largo impacto y la posibilidad de que otras medidas puedan contribuir desde los entornos locales a que las mujeres vivan una vida libre de violencia, desde su propia cotidianidad y experiencia.

X. REFERENCIAS

- Aguilar, L. et.al (1999) Quien busca... encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Equidad: Costa Rica.
- Batthyány, K (2015) Los tiempos del bienestar social Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social: Uruguay.
- CEPAL (2019) Sobre el cuidado y las políticas de cuidado, artículo electrónico en: <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>
- Col.lectiu Punt 6 (2017) Entornos Habitables, auditoria de seguridad urbana, con perspectiva de género. Imprenta Aubert: Barcelona.
- _____ (2014) Espacios para la vida cotidiana, auditoria de calidad urbana con perspectiva de género. Imprenta Aubert: Barcelona.
- CONAVIM (2012) Redes Ciudadanas de atención en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia y empoderamiento de Mujeres, CONAVIM, UACM, SEGOB: México.
- Instituto Aguascalientense de la Mujeres (IAM) (2009) Modelo de Redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género. IAM, Instituto de las Mujeres México, Gobierno Federal: Aguascalientes.

XI. DOCUMENTOS DE APOYO

1. Conceptos

El Sistema sexo-género

Sexo: Diferencias biológicas entre la mujer y el hombre, determinadas genéticamente, tratándose de características naturales e inmodificables.

Género: Se refiere a la identificación de creencias, valores y atributos culturales dados en un contexto social, histórico, geográfico y cultural que determinan la feminidad y la masculinidad.

Identidad de Género: Se establece alrededor de los dos años, edad en que el infante adquiere el lenguaje. Es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. El niño comienza a estructurar su experiencia vital alrededor del género que se le ha asignado. Así tendrá actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etc.

Una vez adquirida la identidad de género o sea que el niño se sepa y asuma como perteneciente al grupo de los hombres y la niña al de las mujeres, esta identidad se convierte en un tamiz por que pasan todas sus experiencias. Los/as niños/as aceptan o rechazan sin cuestionamientos tareas o juguetes porque “son propias de su género”. Una vez asumida la identidad de género es difícil cambiarla.

Rol de Género: El papel de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictan acerca del comportamiento femenino y masculino. Aunque hay diferencias propias del status social, la etnia, la edad, etc., es posible hablar de un común denominador, una diferencia básica que corresponde a la división sexual del trabajo. Se puede establecer, y de hecho se establece, una correlación errónea que deduce que las mujeres son las que “tienen los hijos”, por tanto los cuidan, en consecuencia erróneamente se define que “lo femenino es lo maternal”, lo doméstico, contrapuesto a lo masculino que es lo público. Se implanta así la dicotomía (la contraposición) entre lo masculino y lo femenino, se establecen rígidos estereotipos que condicionan roles, limitan potencialidades humanas al reprimir o al potenciar comportamientos, según sean o no adecuados al género.

Estereotipos: Se refieren a las creencias, expectativas y atribuciones sobre cómo es y cómo se comporta cada sexo. Con frecuencia son simplificaciones excesivas y reflejan prejuicios e ideas preconcebidas.

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través

de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art. 5, frac. IX).

Equidad de género: se define como la distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre mujeres y hombres. El concepto reconoce que entre ellos hay diferencias en materia de necesidades de salud, acceso y control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse a fin de corregir los desequilibrios. Relacionado a este enfoque está el concepto de diversidad, que reconoce la heterogeneidad de los grupos femeninos y masculinos. Al abordarse los problemas de género y salud deben tenerse en cuenta las diferencias respecto a edad, situación económica, educación, grupo étnico, cultura, orientación sexual y discapacidad y ubicación geográfica. La equidad de género en ningún caso supone un modelo único para todas las culturas, sino que refleja la preocupación de que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y puedan tomar de forma conjunta decisiones vitales.

Equidad en el estado de salud: de las personas apunta al logro del bienestar más alto alcanzable en contextos específicos, mientras que la equidad en la atención implica que los recursos y servicios se asignen/reciban según la necesidad, y que el pago de ellos se haga en función de la capacidad económica.

Al hablar de equidad en salud conviene distinguir entre estado de salud y atención de la salud. El estado de salud tiene que ver con el bienestar físico, psíquico y social de las personas; mientras tanto, la atención de la salud es solo uno de los múltiples determinantes del estado de salud. La atención se refiere a aspectos centrales de los servicios de salud, como son la accesibilidad, utilización, calidad, asignación de recursos y financiamiento.

2. El empoderamiento femenino

Cuando nos hablamos de empoderamiento femenino partimos de lo que señala la Dra. Marcela Lagarde y de los Ríos que refiere al “conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para... depresión, auto devaluación angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud temor extremo, etc.).

Decimos que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato.

(...)

El empoderamiento de las mujeres no tiene nada que ver con una “revanchista” contra los hombres. Se quiere una transformación en el acceso de las mujeres tanto a la propiedad como al poder, lo cual transforma las relaciones de género y es una precondition para lograr la equidad entre hombres y mujeres.

Superar al aislamiento requiere más que destrezas de información, tiene que ver con la manera cómo una persona se ve a sí misma y al mundo. El desarrollo de la conciencia política es un aspecto importante aunque frecuentemente ignorado.

a) **Empoderamiento económico**

Desde las organizaciones que trabajamos en la defensa de los derechos de las mujeres desde las posiciones ideológicas del feminismo, nos queda claro que la presencia de las mujeres en el diseño de las políticas debe ser enunciada en primera persona. De hecho el empoderamiento es eso.

El empoderamiento en el ámbito económico, por lo tanto, tienen un significado que va más allá de promover simplemente que las mujeres participen en la actividad económica, sino que esa participación debe construirse desde presupuestos de igualdad de oportunidades y de trato. Y en este punto, el enfoque se complica. Sólo la aplicación de la perspectiva de género de forma adecuada, en el marco de la igualdad de derechos de mujeres y hombres, garantiza el resultado de las intervenciones en relación con los derechos de las mujeres.

En el caso de la participación de las mujeres en el tejido económico, particularmente cuando hablamos de creación de empresas, esto pasa por el desarrollo de estrategias en diferentes ámbitos:

- **Empoderamiento personal:** Del perfil y la actitud de las propias mujeres que desean (porque tienen que desearlo) montar una iniciativa empresarial.
- **Empoderamiento empresarial:** Que pasa necesariamente por construir iniciativas empresariales de mujeres no sólo viables en el nivel de subsistencia, sino con capacidad de crecimiento y generación de riqueza.
- **Empoderamiento Político:** Creación y fortalecimiento de redes de mujeres y posicionamiento de las mujeres empresarias en los círculos de toma de decisiones políticas y económicas.

Factores favorables al empoderamiento de las mujeres adolescentes.

En la perspectiva del modelo ecológico, previamente descrito, se ha identificado un conjunto de acciones que favorecen al proceso de empoderamiento de las ma. Sin pretender ser exhaustivo, sirve de referencia para orientar los procesos de identificación de necesidades y de toma de decisiones relacionadas con este grupo etario.

El modelo ecológico y el empoderamiento de las mujeres adolescentes

Individual, una adolescente empoderada ha desarrollado un autoconcepto positivo, está segura de sí misma, valora sus capacidades y a partir de este establece sus relaciones con los otros y su entorno.

Familiar e interpersonal, una adolescente empoderada desarrolla sus habilidades sociales a través de la interacción con sus familiares en un primer momento y posteriormente en entornos más amplios como la escuela y la comunidad. El afianzamiento de estas interacciones fortalece su identidad y la valoración personal.

Comunitario y social, las adolescentes empoderadas buscan participar y volverse miembros productivos de sus comunidades, necesitan ingresos y oportunidades educativas y laborales para actuar con sentido de responsabilidad. Las comunidades a su vez, deben brindar las condiciones para que esta participación ocurra y haya un enriquecimiento recíproco. La oferta y acceso a servicios de salud para que ellas puedan obtener información que les permita llevar una vida y una sexualidad sana, es una manera de cuidar su aportación a la sociedad.

Político, las adolescentes empoderadas logran cada vez con mayor fuerza ser partícipes en las decisiones que se adopten sobre la salud, la vida de sus comunidades y el desarrollo en general. Son reconocidas como activos importantes para las comunidades y el futuro del país.

Jurídico, las adolescentes empoderadas conocen y defienden sus derechos, incluidos los de herencia; luchan por mejores y mayores oportunidades económicas, educativas, y de salud e igualmente denuncian la discriminación y el maltrato hacia las mujeres y abogan por leyes para erradicar la violencia de género y promover los derechos humanos.

Situaciones que pueden desempoderar a las mujeres adolescentes y jóvenes

Cuando una adolescente o joven está inmersa en una situación de desvalía, riesgo, ignorancia y subordinación, y asfixiada por las normas sociales que tiene interiorizadas, se considera que está desempoderada; esto es, carece del poder que le corresponde por derecho considerando múltiples obstáculos de tipo psicológico, cultural, económico, social, legal y otros que enfrenta.

El desempoderamiento, puede reflejarse tanto en la realidad objetiva, antes vista, como en la subjetividad de las adolescentes. En este caso, la autoestima se ve afectada en contextos donde se desvaloriza y se refuerzan sentimientos de minusvalía hacia las mujeres adolescentes y jóvenes, inhibiendo la capacidad interna de legitimar los propios deseos, necesidades y proyectos. De igual manera, la autonomía, vista como la capacidad de realizar actividades y tomar decisiones, se retrae al requerirse el consentimiento de la autoridad masculina, sea el padre o los hermanos (incluso menores). Con frecuencia se trata a las mujeres adolescentes y jóvenes como inferiores y se les enseña a ser siempre las últimas. La presión para adaptarse a roles tradicionales de género afecta significativamente la identidad y autoestima de las adolescentes. Estas buscan un modelo femenino para imitar y ser aceptadas por su entorno. El ser más susceptible a las influencias y expectativa sociales las lleva a cuestionar su independencia y abstenerse de expresar sus sentimientos con sus pares y sus familias. A menudo las normas culturales y sociales de género restringen su acceso a la



2015 - 2021



información básica, las condena a un papel desigual y más pasivo a la hora de tomar decisiones sexuales, socavan su autonomía y expone a muchas a la coerción sexual”.

Facilitar el empoderamiento no resuelve los conflictos que provienen de la inequidad aprendida, pero permite entenderlos, expresarlos, sacarlos a la luz. Esto constituye un paso fundamental para generar cambios en la persona y su entorno. El empoderamiento implica ganar poder, a dos niveles: sobre la comprensión de las dinámicas de dominación y la inconformidad con la subyugación interiorizada.

- a) La violencia en el noviazgo y contra las mujeres adolescentes y jóvenes, y son este grupo de la población quien más violentado es, ya que los feminicidios se comenten en contra de las mujeres adolescentes y jóvenes principalmente, teniendo como componente la agresión sexual. Aun no existen modelos ni programas que permitan acceder a servicios especializados e integrales para atender, detectar y prevenir la violencia contra las mujeres adolescentes y jóvenes.
- b) La marginación y la discriminación, por ser indígenas, existen y se preservan todavía muchos usos y costumbres que vulneran y violentan a las mujeres adolescentes y jóvenes, algunas de ellas no se reconocen como indígenas aunque o sean, y eso es muy preocupante, ya que todavía existen actitudes y actos que denostan su condición étnica.
- c) La preferencia sexual en las comunidades indígenas, principalmente en mujeres adolescentes y jóvenes, existe cierta apertura de tolerancia a la preferencia sexual del mismo sexo por parte de los hombres, pero aún es muy incipiente y visible la preferencia sexual homosexual de las mujeres, la heterosexualidad es todavía una condición social valorada e impuesta, incluso determinada para hombres y mujeres, es decir persiste la hetero-normatividad.
- d) Los embarazos no deseados, ni planeados, el ejercicio de la sexualidad todavía es considerado como una condición que es binaria y que no se desprende una de la otra, hay una gran presencia e influencia de los valores morales católicos, y para remediar el ejercicio de la sexualidad antes del matrimonio está el casamiento o la unión de los adolescentes, aunado a la poca información, educación y comunicación en materia de uso y manejo de los métodos anticonceptivos, así como de su derecho al aborto.
- e) Las enfermedades de transmisión sexual y contagio de VIH/SIDA, no hay un acercamiento a la búsqueda de información y consulta para la detección, culturalmente existen dos parámetros: uno “el que nunca me va a pasar” y el segundo “tengo miedo, mejor no saber”, que no es exclusivo de este grupo de la población, y
- f) La explotación sexual comercial o como mecanismos de obtención de ciertos artículos ya sea personales como celulares, ropa, alimentos, entre otros.



2015 - 2021



Apoyos didácticos:

IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ÁMBITOS Y TIPOS

Dinámica: El tendedero de la violencia

Objetivo: Que el grupo identifique las formas de violencia que ejercen los hombres y el efecto que produce en ellos.

Técnica: El tendedero de la violencia. Trabajo individual y en plenaria.

Materiales: Cuerdas para tendedero, hojas de rotafolio, pinzas para la ropa.

Tiempo: 40 minutos

Procedimiento:

1. Se entrega a cada participante un cuestionario. Se les pide que en forma individual lo contesten, siendo honestos con ellos mismos, indicando la importancia que tiene abordar el tema de la violencia, partiendo del reconocimiento de nuestra propia violencia.
2. Se explica que la intención es hablar tanto de la violencia que ejercemos como de aquella que es practicada contra nosotros y conversar sobre nuestros sentimientos al abordar este tema.
3. Se explica que colocaremos cuatro tendederos y que todos los participantes deberán escribir algunas palabras en las hojas de papel y después colgarlas.
4. Se da a cada participante cuatro hojas de papel tamaño carta.
5. Se colocan en cada tendedero los siguientes títulos:
 - a. Violencia practicada contra mí
 - b. Violencias que yo practico
 - c. ¿Cómo me siento cuando practico violencia?
 - d. ¿Cómo me siento cuando la violencia es practicada contra mí?
6. Se pide a cada participante que piense un poco y escriba con pocas palabras una respuesta para cada caso. Cada uno debe escribir por lo menos una respuesta para cada tendedero y/o categoría. Se dan aproximadamente 10 minutos para la realización de cada tarea. Se explica que no deben escribir mucho; que es preferible que usen pocas palabras o una frase y que la coloquen en el tendedero correspondiente.
7. Se pide a cada uno de los participantes que coloquen sus respuestas en el tendedero correspondiente. Al hacerlo es importante que lean las respuestas para los otros. Ellos pueden dar otras explicaciones que consideren sean necesarias y los participantes podrán hacer preguntas sobre éstas.
8. Después que cada uno haya colocado sus respuestas, se inicia la discusión.

Preguntas para el debate:

- ¿Cuál es el tipo de violencia más común practicada contra nosotros?
- ¿Cómo se siente uno/una cuando es víctima de este tipo de violencia?

- ¿Qué tipo de violencia es la más usada contra los otros/otras?
- ¿Cómo sabemos si estamos cometiendo violencia contra alguien?
- ¿Existe alguna conexión entre la violencia que nosotros ejercemos y la violencia de la que somos víctimas?
- ¿Cómo nos sentimos cuando practicamos algún tipo de violencia?
- ¿Existe algún tipo de violencia que sea peor que otra?
- ¿Generalmente cuando somos violentos o cuando sufrimos violencia, hablamos sobre esto? ¿denunciamos? ¿decimos cómo nos sentimos? Si la respuesta es no, ¿por qué?
- Algunos investigadores dicen que la violencia es como un ciclo, o sea, quien es víctima de violencia es más probable que cometa actos violentos en lo futuro. Si esto es cierto, ¿cómo podemos interrumpir este ciclo de violencia?

Para cerrar se pregunta al grupo cuál fue su experiencia al hablar sobre la violencia que experimentaron. Si alguien requiere de algún tipo de apoyo, el facilitador hará la contención y si es necesario, proporcionará la información necesaria sobre la ruta crítica a seguir para la atención de la violencia.

Dinámica: ¿Tonto vivo o valiente muerto?

Objetivo: Discutir cómo la supuesta “honra masculina” está asociada a la violencia y cómo podemos pensar en alternativas contra la violencia cuando nos sentimos ofendidos.

Tiempo: 2 horas

Materiales: Espacio para trabajar y creatividad. Hoja de recursos anexa.

Consejos para la planeación:

Algunos grupos tienen dificultad para construir una historia o escoger los actores para hacer una dramatización. Es importante que el o la facilitadora estén atentos y ofrezcan un clima comfortable, reforzando la idea de que no necesitan ser “actores de verdad”.

Además, es importante recordar –como fue discutido anteriormente- que uno de los factores asociados a la violencia entre los hombres es lo referente a los insultos y a la honra. Se señala que investigaciones sugieren que muchas de las muertes entre hombres, principalmente jóvenes fueron causadas con el inicio de tono hasta llegar al intercambio de golpes y que a veces se llega al homicidio. También se recuerda al grupo que otras investigaciones señalan que son propensos a usar la violencia cuando se atribuyen actitudes hostiles con relaciones con otros hombres. Esta actividad trata de ayudar a los hombres a entender por qué ellos actúan algunas veces de esa forma y cómo estas actitudes pueden ser causa de episodios de violencia. También se hablará de cómo es posible modificarlas o evitarlas.

Procedimiento:

1. Se divide al grupo en tres o cuatro equipos de 5 ó 6 participantes. Se explica que deberán crear y presentar una historia sobre el intercambio de insultos entre dos hombres, uno de ellos va acompañado por su novia.

2. Una vez que los grupos estén formados, se entrega a cada integrante una hoja de papel con las siguientes frases incompletas.
 - a. Mario y Flabio discutieron durante el intervalo de las clases porque Karla, novia de Mario eligió hacer un trabajo de la escuela con Flabio. Mario dijo que lo esperaría a la salida para...
 - b. Un grupo de amigos estaba en un bar. Comenzó una pelea entre dos hombres y un extraño (otro hombre)...
 - c. Un grupo de amigos salió a bailar. Uno de ellos, Leonardo, vio que una persona estaba mirando a su novia. La pelea comenzó cuando Leonardo...
 - d. Samuel estaba parado en la calle con su carro. Cuando él quiso dar la vuelta a la derecha, otro carro vino de la izquierda y se le interpuso, forzándolo a parar bruscamente. Samuel decidió que...
 - e. Un grupo de amigos estaba en un juego de fútbol. Ellos eran jugadores del mismo adversario...
3. Se explica que el trabajo consiste en crear una representación breve. Que ésta representará la historia que se escribió en la hoja que se les entregó con la frase incompleta. La representación debe durar entre 3 y 5 minutos. Se les dice que ellas y ellos pueden aumentar todos los detalles que quieran.
4. Se concede a las y los participantes alrededor de 20 minutos para discutir entre sí y montar la representación.
5. Se pide a los grupos hacer sus representaciones. Después de cada presentación, se da tiempo para discutir y comentar.
6. Se discuten las cuestiones escritas debajo de las frases.
7. A continuación, se lee y discute el texto transcrito a continuación: ¿de dónde viene la “Honra masculina”?

Cierre de reforzamiento teórico.

¿De dónde viene la “Honra Masculina”?

En muchas culturas, la honra y el orgullo son muy importantes para los hombres, a veces lo son en una forma exagerada. Algunos investigadores sugieren que la “cultura de la honra” en algunas regiones latinas está relacionada con las culturas fronterizas. En la parte rural de México, partes de América del Sur y partes del Sur de los Estados Unidos de América (EUA), algunos hombres heredan animales y tierras en las regiones donde los límites y las fronteras no están bien definidos. No existía sistema judicial o policía (por ejemplo, es común ver en las películas norteamericanas del Oeste disputas de tierras en el que el sheriff llegaba un día o dos después de que el conflicto comenzara). Para sobrevivir, los hombres creían fielmente que ellos mismos tenían que defender sus intereses. En ese contexto, era necesario que los hombres fuesen vistos por los otros como alguien con quien “nadie puede meterse”. Por ello asumían actitudes de ser un hombre agresivo y hasta peligroso, pues de esta forma nadie lo molestaría.

Violencia en el noviazgo

Dinámica: “El baile del amor”

Objetivos:

1. Discriminar lo que es el amor romántico de lo que es el amor nutricional
2. Darse cuenta que el amor romántico puede encubrir ciertos actos de violencia

Duración: 60 minutos

Material: Letreros: “Amor es...”, “Amor no es...”, cinta adhesiva, formas de cartón con apariencia de bombas y corazones con frases escritas, música para bailar, grabadora.

Desarrollo:

La facilitadora esparcirá las figuras de cartón en el piso, de tal manera que las frases no se vean. Explicará al grupo que al poner la música, iniciarán el baile (podrán formar una víbora si quieren). Cuando se apague la música, cada quién se pondrá de pie en una figura de cartón y después la levantará del piso. Esto se repetirá hasta que se agoten todos los corazones y las bombas. Al final cada participante tendrá, al menos tres figuras. El o la facilitadora pegará los dos letreros Amor es... y Amor no es... en la pared. Pedirá que decidan a cuál de los dos letreros, corresponden las frases que tienen. Señalará que no deben basar su decisión en la figura en sí sino en la frase que tiene. Después invitará a cada participante a pegar sus figuras debajo del letrero apropiado, pidiendo al grupo que ayude si alguien se equivoca o no sabe.

Las siguientes palabras y frases van escritas en las formas de corazones, las que tienen un asterisco correspondiente al amor romántico, es decir el letrero “Amor no es...”

- Paciencia
- Respeto
- Esfuerzo
- Confianza
- Generosidad
- Compromiso
- Compartir
- Mostrar interés
- Comprender
- Escuchar
- Sentirse bien
- Pedir disculpas
- Aceptar diferencias

- Aceptar errores
- Mostrar debilidad
- Ponerte en los zapatos de tu pareja
- Te quiero
- Me gustas
- Celos*
- Contarle todo*
- Renunciar a los amigos*
- Conocer sus movimientos*
- Emborracharte por su culpa*
- Sufrir*
- Dar explicaciones*
- Poner a prueba su amor*
- Evitar conflictos*
- Sólo tú me haces feliz*
- Eres todo para mí*
- No puedes terminar conmigo*

Las siguientes frases y palabras van escritas en las formas de bombas, ya que corresponden al amor romántico, es decir el letrero “Amor no es...”

- Posesión
- Celos
- Desconfianza
- Chantaje
- Presionar (para relaciones sexuales)
- Ordenar
- Mentir
- Amenazar
- Humillar
- Vigilar
- Ignorar
- Golpear
- Echar la culpa
- Hacer dramas

- Dejar plantada
- No tomar en cuenta
- Prometer y no cumplir
- Perdonar y olvidar
- Tratar mal
- Burlarse
- Esperar que sea perfecto
- Imponer tu voluntad
- Desahogar tu mal humor
- Querer ser todo para él
- Querer que adivine tu pensamiento
- Aguantar para que no te deje
- Mi peor es nada
- Si te vas me mato
- No te maquilles tanto
- Eres mío

Conclusiones:

a) Las diferencias entre el amor nutriente (Amor es...) y el amor romántico (Amor no es...):

- El amor romántico puede encubrir actitudes y conductas violentas, (retomar ejemplos de los corazones del lado de Amor no es...)
- Las bombas son las señales más obvias de la violencia, en cambio, los corazones del lado de Amor no son los más difíciles de discriminar, porque están relacionados con el amor romántico.

Violencia Sexual, ¿es o no es?

Objetivo: Analizar qué es la violencia sexual, cuáles son las condiciones que la fomentan y cómo podemos disminuirla o prevenirla.

Materiales: Hojas de rotafolio y caballete, marcadores/plumones y cinta adhesiva.

Tiempo: 1 hora

Consejos/notas para la planeación: Antes de presentar esta técnica, puede ser útil que él o la facilitadora obtengan datos de la comunidad, municipio o estado, sobre las diferentes formas de violencia sexual. Esta información puede ser útil para responder a preguntas que los participantes puedan hacer durante o después de aplicar la técnica. También antes de aplicar la técnica, el facilitador/a debe revisar las frases para ver cuáles cree pertinentes y añadir otros ejemplos

apropiados para la realidad de las y los jóvenes. Se puede encontrar alguna resistencia a la hora de hablar sobre violencia sexual, pues del mismo modo que hablar sobre otras formas de violencia puede causar malestar y hacer conexiones con historias personales de las y los participantes. En el caso de la violencia de este tipo en la infancia, o en la adolescencia y que pueden necesitar ayuda. En algunos casos encontramos hombres y mujeres jóvenes que sufrieron violencia de este tipo en la infancia, o en la adolescencia y que pueden necesitar ayuda. En algunos casos encontramos hombres y mujeres jóvenes que sufrieron violencia sexual, pero nunca habían hablado con alguien sobre el tema por pena, o por temor. Otros, en algunos momentos sabían de amigas o amigos que habían sido víctimas de violencia sexual. El o la facilitadora deben estar preparados para enfrentar casos delicados donde alguno de los participantes pueda necesitar una ayuda de especialistas, aunque esto no siempre ocurre.

Procedimiento:

1. Antes de la actividad, se escriben las siguientes frases, una en cada hoja de papel:
 - a. Es violencia sexual
 - b. No es violencia sexual
 - c. Estoy en duda
2. Explíqueles a los participantes que se leerá una serie de casos y que piensen sobre si la situación descrita es o no un caso de violencia sexual. Se comenta a los participantes que pueden decir “que no saben” o que “no están seguros”.
3. Se pegan tres hojas de papel con cada una de las frases escritas a una buena distancia de ellos. Se explica que se leerá un caso y que entonces se preguntará a las y los participantes dónde colocarían de acuerdo a su opinión si “Es violencia sexual” o “No es violencia sexual”, o si es “Está en duda” o (No sabe”).
4. Se aclara que una vez que ellos hayan tomado una decisión, se pedirá a uno o más miembros del grupo que defiendan su punto de vista de acuerdo con las respuestas que dieron.
5. Antes de iniciar esta técnica, se piensa en los casos más apropiados o se inventan otros.
6. Se conceden a cada grupo alrededor de 5 a 7 minutos para discutir cada caso.
7. Después de presentar la cantidad de casos que se consideren convenientes, se comienza la discusión en grupos, de acuerdo con los términos escritos. El o la facilitadora pueden tener a mano la legislación sobre abuso sexual del Estado. Algunas definiciones también pueden ser escuchadas.

A continuación se presentan algunos casos que pueden ser usados para su discusión con esta técnica.

Casos para la discusión:

- “Hace algunos meses Felipe comenzó un trabajo como asistente administrativo en una empresa muy conocida y le gusta el trabajo. Una noche el jefe de él Roberto, le dijo a Felipe que lo veía muy afeminado y que quería tener relaciones sexuales con él. Le dijo a Felipe que si accedía lo ayudaría a crecer en la empresa. ¿Es violencia sexual?”.
- “Todo el mundo dice que Linda tiene una cara de chica fácil. Ella vive diciendo que tiene muchas relaciones sexuales y que le gusta. Va a la fiesta de Pedro y bebe mucho hasta desmayarse. Pedro tiene relaciones sexuales con ella aún desmayada e invita a los amigos para que también lo hagan. ¿Es violencia sexual?”.
- “Leonardo tenía 12 años y una amiga de su mamá, Alicia, a veces se quedaba con él cuando sus padres salían por la noche. Alicia tenía la misma edad de su mamá. Una noche, cuando Leonardo fue a bañarse, Alicia entró y le dijo: “¿Por qué estás ahí parado? Sé un hombre de verdad y haz el amor conmigo. Leonardo hizo el amor con ella. Después él se sintió extraño, pero no sabía si podía hablar con alguien sobre esto. ¿Es violencia sexual?”.
- “Ricky tiene 15 años y nunca había tenido relaciones sexuales. Sus amigos siempre se rieron de él diciendo que era virgen y que por eso no era hombre. Una noche ellos lo llevaron a un prostíbulo y le buscaron una trabajadora sexual. Él no quería tener relaciones con ella, pero terminó haciéndolo, porque se sintió presionado por los amigos. ¿Es violencia sexual?”.
- “Pedro y María Elena están casados desde hace dos años. A veces Pedro llega tarde a la casa y María Elena ya está durmiendo. Él la despierta para tener relaciones sexuales con ella. A veces ella no quiere, pero aun así Pedro la forza e insiste en tener relaciones sexuales. ¿Es violencia sexual?”.

Preguntas para el debate

- ¿Estas situaciones son reales?
- ¿Qué es la violencia sexual?
- ¿Qué es la violencia de género?
- ¿Toda la violencia sexual es un crimen?
- ¿Qué podemos hacer para prevenir la violencia sexual?
- ¿Quiénes son más propensos para vivir situaciones de violencia sexual, los hombres o las mujeres? ¿Por qué?

Cierre de reforzamiento teórico sobre violencia sexual

La violencia sexual significa la constante agresión física, psicológica y social de los hombres hacia las mujeres, lo cual no implica que los hombres no la vivan; sin embargo, quienes más la sufren son las mujeres de todas las edades. La violación simboliza la síntesis del sometimiento patriarcal vía el cuerpo de una persona y por ello la mejor muestra de degradación de su sexualidad. En este sentido, la violación es una agresión sexual que, de manera violenta, niega a las personas la libre disposición

de su cuerpo e implica dominación y poder sobre ellas, provocando alteraciones no sólo físicas, sino también psicológicas.

La agresión sexual consiste en la penetración del pene en la vagina, en todas aquellas prácticas orales o anales, y en el tocamiento abusivo de cualquier órgano sexual de una persona, así como el uso de cualquier tipo de objetos para consumir una penetración. Dichas acciones se complementan con el NO consentimiento de la víctima, a quien se le niega la libre disposición de su cuerpo.

En lo que a agresión sexual infantil se refiere, por ésta entenderemos cualquier contacto de naturaleza sexual entre un/a adolescente o adulto/a y un o una menor, con el fin de estimular o gratificar la sexualidad del primero. El abuso incluye una variedad de acciones que van desde mostrar pornografía, exhibir el cuerpo desnudo o semi desnudo, entrar en contacto con el cuerpo del o la menor o hacer que éste toque el cuerpo de quien abusa, hasta llegar a la penetración oral, anal o vaginal.

Aun cuando se obtiene en consentimiento” del o la menor, se trata de una agresión sexual, ya que en todo momento existe una relación desigual de uso y poder y el o la pequeña carece de la autoridad y el desarrollo emocional, cognoscitivo y físico necesario para tomar una decisión de esta naturaleza.

En el corto plazo los niños y niñas que han vivido violencia sexual sienten desconfianza, miedo, vergüenza, ansiedad, angustia, depresión, tristeza, melancolía, agresión, ausentismo, regresión e incluso llegan a tener ideas donde busquen suicidarse. Asimismo sienten exceso de curiosidad por la sexualidad, entre otros síntomas.

En el largo plazo los niños y niñas guardan silencio y pueden llegar a sentir depresión, ansiedad, agresión y fobias. Además llegan a tener en su personalidad baja autoestima, sensación de víctima y agresividad. Y en la escuela pueden mostrar bajo rendimiento escolar repentino, fracaso escolar y/o huida de la escuela. Asimismo pueden llegar a tener relaciones familiares conflictivas, huida de casa o de donde sucedió la agresión y con la relación a la sociedad también llegan a las conductas antisociales y pueden llegar a caer en la delincuencia y/o drogadicción entre otras consecuencias.

Por todo lo anterior, entendemos que cuando pide apoyo una persona que fue agredida sexualmente es importante tratarla con sensibilidad y conciencia de lo que vivió brinde seguridad, aceptación y apoyo, además de garantizarle confidencialidad.

La asesoría proporcionada debe ser suficientemente flexible para adaptarse a cada caso. Es necesario considerar el tiempo transcurrido a partir del ataque, las diferencias de edad, educación, ambiente social y cultural, así como la estructura de personalidad de la persona agredida. En caso de que quienes reciben información no se encuentren teléfonos para canalizar a la persona que recibió la agresión a lugares seguros, confiables y donde se garantice trato humano y cálido.